



INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

**SOLIDARIDAD, USO COMUNITARIO DE LA TIERRA Y RECONOCIMIENTO
EN LA POBLACIÓN LA BANDERA:
CONTINUIDADES Y RUPTURAS DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES A LA
LUZ DE LA POLÍTICA HABITACIONAL CHILENA**

Tesis presentada para optar al Grado Académico de
Magíster en Desarrollo Urbano

Fondecyt N°1201488

CRISTIAN ESTEBAN SEREY GAGGERO

Profesor guía: Javier Ruiz-Tagle

AGRADECIMIENTOS

A **Carolina** y **Antonia**, por el apoyo incondicional y su eterna paciencia. A **Pablo**, por depositar en mí su confianza y haberme brindado un apoyo fundamental para que este trabajo fuera posible. A **Javier** y, en general, a todo el equipo del **Fondecyt** sobre Política de la Marginalidad Urbana, por todo el apoyo brindado durante este proceso. A **Pilar**, por su dedicada ayuda para abordar los problemas metodológicos. A **Juan Carlos, Margarita** y **Natalie**, con quienes militamos en el conocimiento de estos asuntos. A **Sebastián, Cristian** y **Ruth**, de quienes aprendí las cosas más fundamentales.

RESUMEN

El concepto del movimiento de pobladores chileno ha sido históricamente abordado desde tres ámbitos: las teorías que lo definen, señalan su existencia y alcances; su estrecha vinculación a la crisis habitacional y la formación de poblaciones emblemáticas; y, su vínculo con organizaciones político partidistas.

En el marco de este debate, el presente trabajo postula que el movimiento de pobladores se estructura sobre la articulación de ciertos principios y elementos constitutivos, que atraviesan estos tres ámbitos: el principio de solidaridad, el uso comunitario de la tierra y la reivindicación por el reconocimiento de los pobres urbanos como parte de la comunidad política.

En torno a esto, a partir de un enfoque cualitativo, analiza los discursos de pobladoras, pobladores y operadores de la política habitacional chilena, con el fin de explorar la forma en que estos tres principios operan y se actualizan en las prácticas cotidianas en La Bandera. Con esto, busca abrir la posibilidad de comprender la configuración de un movimiento de pobladores que se articula de forma permanente en el tiempo, sobre la base de prácticas concretas y sobrepasando las posibilidades otorgadas por la política habitacional del Estado.

Los resultados evidencian que los pobladores de La Bandera articulan un abundante repertorio de prácticas solidarias, de producción social del espacio y formas organizativas que reivindican el reconocimiento material y simbólico de los pobres en el contexto urbano.

Palabras clave: movimiento de pobladores; crisis habitacional; principios constitutivos; teoría de la marginalidad

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	MARCO TEÓRICO	10
2.1.	TEORÍA DE LA MARGINALIDAD Y MOVIMIENTO DE POBLADORES	10
2.2.	EXISTENCIA Y CONTINUIDAD DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES: DISCUSIONES TEÓRICAS, PODER POPULAR Y EL CASO DE LA BANDERA	12
2.3.	LA POBLACIÓN LA BANDERA, LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES	14
2.4.	LA POLÍTICA HABITACIONAL CHILENA ACTUAL: ¿SOLUCIÓN O AMENAZA?	17
3.	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	22
4.	HIPÓTESIS	22
5.	OBJETIVO GENERAL	22
6.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
7.	MARCO METODOLÓGICO	24
7.1.	DISEÑO	24
7.2.	ESTRATEGIA DE MUESTREO Y COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA	24
7.3.	VARIABLES E INSTRUMENTOS	26
7.4.	ESTRATEGIA TRABAJO DE CAMPO Y PLAN DE ANÁLISIS	28
7.5.	LINEAMIENTOS ÉTICOS	29
8.	RESULTADOS	31
8.1.	CAPÍTULO 1: TRAYECTORIA Y ACTUALIDAD DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES EN LA BANDERA	31
8.1.1.	<i>De la Solidaridad: principio de acción y lineamiento ético en la autogestión</i>	31
8.1.2.	<i>Del uso comunitario de la tierra</i>	36
8.1.2.1.	<i>Propiedad individual y colectiva en la Población La Bandera</i>	36
8.1.2.2.	<i>Propiedad privada y pública en la Población La Bandera</i>	38
8.1.3.	<i>Del reconocimiento de las y los pobres como parte de la ciudad y la comunidad política</i>	39
8.1.3.1.	<i>La percepción de la marginalidad: lo material y lo simbólico</i>	39
8.1.3.2.	<i>La reivindicación de los pobladores y pobladoras en torno al reconocimiento</i>	41
8.2.	CAPÍTULO 2: EL IMPACTO DE LOS DISPOSITIVOS NORMATIVO-INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA HABITACIONAL CHILENA EN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES DE LA BANDERA	42
8.2.1.	<i>Principios de la Política Habitacional Chilena en su operatoria</i>	42
8.2.1.1.	<i>El principio de intervención (del acompañamiento social en los proyectos de construcción)</i>	42
8.2.1.2.	<i>El principio de la formalización: organizaciones funcionales y titulación del dominio</i>	43
8.2.1.3.	<i>El principio de solución individual: el acceso por sobre la producción del hábitat</i>	44
8.2.2.	<i>Impacto en los principios constitutivos del movimiento de pobladores</i>	45
8.2.2.1.	<i>Solidaridad, competencia y redes clientelares</i>	45
8.2.2.2.	<i>El uso comunitario de la tierra a la luz de la política habitacional</i>	47
8.2.2.3.	<i>El reconocimiento a la luz del principio de formalización: crecer por decreto. Los fracasos del Plan Segunda Oportunidad</i>	48
8.3.	CAPÍTULO 3: ACTUALIDAD, VIGENCIA Y CONTINUIDAD DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES DE LA BANDERA	51

8.3.1.	<i>Concepto y valoración del “Movimiento de Pobladores Chileno”</i>	51
8.3.2.	<i>Percepción de continuidad o ruptura en términos históricos</i>	52
9.	CONCLUSIONES	55
	BIBLIOGRAFÍA	67
	ANEXO 1: PAUTA DE ENTREVISTA A POBLADORAS Y POBLADORES	74
	ANEXO 2: PAUTA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVE DE LA POLÍTICA HABITACIONAL CHILENA	75
	ANEXO 3: PAUTA ENTREVISTA GRUPAL	76

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata acerca de la manera en que el principio de solidaridad, el uso comunitario de la tierra y la reivindicación del reconocimiento como parte de la comunidad política, son elementos que *constituyen* al movimiento de pobladores en la Población La Bandera y *se articulan actualmente* en sus prácticas cotidianas.¹

Desde su constitución, la Población La Bandera se posicionó como un espacio de articulación de pobladores y pobladoras en torno a la idea del “poder popular”, proclamando su independencia respecto a las instituciones de gobierno como también de los partidos políticos formalmente constituidos entonces en la escena nacional. Así, configuró un espacio de control territorial con defensa propia (milicias), provisión de servicios y bienes básicos de forma autogestionada (educación popular, salud popular, red de cuidados, entre otros), y extendió su ámbito de acción a otras poblaciones aledañas, con el objeto de configurar una red de pobladores con perspectiva de incidir en la lucha de clases (CME, 2005; Cofré, 2007).

Lo anterior, sumado al proceso de autoconstrucción que llevó adelante el Campamento 26 de Enero, en 1970, le valió la mención de ‘Población Emblemática’, junto a otras que, entre los años 40 y 70, vivieron procesos de similar naturaleza.²

¹ La identificación de estos tres elementos representa un esfuerzo analítico propio, a partir de una vasta producción académica sobre el movimiento de pobladores chileno. Especialmente relevantes resultan los trabajos de Valdés & Weinstein (1993), Gabriel Salazar (2012), Trincado (2018) y Edward Murphy (2021) en torno a las prácticas solidarias y las tensiones que produce la propiedad privada en la organización de pobladores y pobladoras; del Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano (1971), Castells (1973) y Cortés (2017), en torno a la relectura de la Teoría de la Marginalidad a la luz de las relaciones de clase y dependencia global; así como de Angelcos & Pérez (2015, 2017) en torno al contenido político que portan los conceptos de ‘poblador’ y ‘movimiento de pobladores’ en la actualidad, como sujetos de derecho.

² Son consideradas poblaciones emblemáticas, principalmente por haber nacido al alero de las movilizaciones pobladoras entre los años 40 y 70, mediante tomas de terreno y procesos de autoconstrucción, las siguientes: Población **Los Nogales**, Estación Central (1947); Población **Huamachuco**, Renca (1947); Población **La Pincoya**, Huechuraba (1948); Población **La Legua Emergencia**, San Joaquín (1951); Población **La Victoria**, Pedro Aguirre Cerda (1957); Población **San Gregorio**, La Granja (1959); Población **José María Caro**, Lo Espejo (1959); Población **Villa Francia**, Estación Central (1960); Población **Santa Adriana**, Lo Espejo (1960); Población **San Rafael**, La Pintana (1961); Población **Villa La Reina**, La Reina (1964); Población **La Palmilla**, Conchalí (1965); Población **Herminda de La Victoria**, Cerro Navia (1966); Población **Villa O’Higgins**, La Florida (1967); Población **Violeta Parra**, Cerro Navia (1969); Población **La Faena**, Peñalolén (1969); Población **La Bandera**, San Ramón (1970); Población **Los Copihues**, La Florida (1970); Población **Nuevo Amanecer**, La Florida (1970); Población **Yungay**, La Granja (1970); Población **Lo Hermida**, Peñalolén (1970); Población **Ángela Davis**, Recoleta (1971).

A partir de entonces, se configura una población en el sector sur de Santiago, que se construye a partir de la aplicación de la política habitacional en todas sus fases: primeramente, por medio de la autoconstrucción; luego, por la aplicación de soluciones habitacionales desde el Ministerio de la Vivienda, por medio de la Operación Sitio y el proceso de erradicaciones masivas en dictadura; y finalmente por la política habitacional del subsidio a la demanda, a partir de los años 80 y hasta la actualidad.



Figura N°1. La Bandera y sus sectores. Elaboración propia

Como se aprecia en la Figura N°1, La Bandera queda configurada por 4 sectores cuyo reconocimiento consuetudinario obedece a la aplicación de las fases de la política habitacional. Así, mientras el Sector 1 corresponde en su gran mayoría al proceso de autoconstrucción vivido entre 1970 y 1973, los sectores 2, 3 y 4 se conforman por la aplicación de la Operación Sitio y la política del subsidio a la demanda, pasando a ser aquellos territorios que reciben a la mayor cantidad de familias erradicadas durante el período de la dictadura.

Las formas específicas que a partir de estos elementos asume la organización de pobladores y pobladoras de La Bandera, quedan atravesadas por una dicotomía entre dos elementos: por una parte, la proclama del Poder Popular y la autogestión como forma de resolver los problemas propios del

territorio, ligada fuertemente a la identidad construida en torno a la acción del Movimiento de Izquierda Revolucionaria en el hito fundacional de La Bandera; y por otra, a la permanente reivindicación de políticas estatales que mejoren las condiciones de vida de la población.

Esta contraposición, ofrece un caso de análisis sumamente interesante a la luz de la evolución que ha tenido la discusión sobre la Teoría de la Marginalidad, especialmente en la formulación planteada por Ruiz-Tagle sobre los *efectos institucionales*, según la cual “diferentes instituciones no solo reaccionan, sino que a menudo dirigen los procesos económicos y sociales” (Ruiz-Tagle, et al, 2021: 29). Y es que, en este sentido, la vida de los pobladores ha estado atravesada, durante todo el Siglo XX y el XXI, por el rol que juega la institucionalidad del Estado en torno al problema habitacional (Hidalgo, 2004; Hidalgo, 2007; Montes, 2016; Angelcos & Pérez, 2017).

Ahora bien, si bien el reconocimiento de la importancia que juega el problema habitacional en el mundo poblacional es transversal (Campero, 1987; Garcés, 2013; Angelcos y Pérez, 2017; Herrera, 2018), existen discrepancias si el movimiento de pobladores, en tanto movimiento social y urbano, estaría definido por dicha circunstancia, así como si la reivindicación por la vivienda sería el único eje o existirían otros adicionales a considerar.

En torno a esto, el presente trabajo busca contribuir a un análisis en que el movimiento de pobladores es un movimiento social, definido por un contenido político específico, ligado a su condición de clase. Y dicho contenido, estaría caracterizado por la presencia de un cierto tipo de relaciones sociales estructuradas sobre el principio de solidaridad, el uso comunitario de la tierra y la pretensión constante de reconocimiento como parte de la comunidad política.

Así, a partir de una lectura de la Teoría de la Marginalidad en la formulación de Aníbal Quijano (Cortés, 2017), de los efectos institucionales como parte integrante de este asunto, así como de un análisis de la situación de los pobladores y pobladores en torno a una mirada clasista (Dos Santos, 1967; Arruzza & Cirillo, 2018), la presente investigación se sitúa desde el reconocimiento de la existencia actual del movimiento de pobladores y debate con las miradas que niegan su existencia o que la reconducen -únicamente- al repertorio de acciones reivindicativas del movimiento de los sin casa.

Para este propósito, a partir de un enfoque cualitativo basado en el análisis del discurso de pobladores y pobladoras de La Bandera, este trabajo busca reconocer la presencia de prácticas actuales basadas

en la solidaridad, la socialización de la propiedad privada e individual, como también en las formas que los pobres urbanos, específicamente en la Población La Bandera, reivindican su pertenencia a la comunidad política.

Asimismo, incorpora relatos de informantes claves en la operatoria de la política habitacional chilena, reconociendo que la acción del Estado ha influido en la articulación del movimiento de pobladores, socavando no solo su agenda en materia de reivindicación habitacional, sino que -más profundamente- afectando la posibilidad de articulación en torno a los principios constitutivos del mismo.

Para esto, busca reconocer cuáles son los dispositivos normativo-institucionales y principios fundamentales bajo los cuales opera la política habitacional, como también los impactos concretos que genera en la actualidad, en los elementos constitutivos del movimiento de pobladores presentes la organización de los pobladores y pobladoras de La Bandera.

En torno a esto, la investigación es abordada desde un marco teórico que pone en valor el programa político de la izquierda revolucionaria chilena, pues en su contenido se desarrollan los conceptos de solidaridad, autogestión, propiedad colectiva y construcción de poder en los grupos subalternos de la política general. Esto imprime en La Bandera un sello distintivo que, hasta el día de hoy, articula prácticas basadas en lógicas asociativas distintas, asociadas a los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y reconocimiento.

2. MARCO TEÓRICO

El presente trabajo articula los aspectos teóricos más relevantes en torno al concepto, existencia y continuidad del movimiento de pobladores chileno. En este sentido, el presente capítulo es abordado desde cuatro ejes teóricos: en primer lugar, respecto a los debates sobre la teoría de la marginalidad urbana y la existencia del movimiento de pobladores en Chile, a lo largo del tiempo; en segundo término, la caracterización de las poblaciones emblemáticas, la Población La Bandera y el programa del Poder Popular de 1970; en tercer lugar, el rol de las pobladoras en la articulación de los elementos constitutivos del movimiento de pobladores y pobladoras; y, finalmente, respecto a la caracterización de la política habitacional chilena actual.

2.1. Teoría de la Marginalidad y Movimiento de Pobladores

Durante los años 60 y comienzos de los 70, el movimiento de pobladores fue largamente conceptualizado y debatido en torno a la Teoría de la Marginalidad. Diferentes análisis intentaron dar cuenta de los elementos específicos que caracterizaban al mismo, principalmente en tono al debate entre la Teoría de la Modernización y la Teoría de la Dependencia.

En términos generales, para la primera, el movimiento se definió como una articulación entre personas incapaces de producir en, a la vez que beneficiarse de, el sistema económico, social y político, en el marco del desarrollo capitalista de una economía industrializada. Así, coexistían dos sectores: el de los ‘incorporados’ al desarrollo y el de los ‘marginados’ del mismo (Vekemans y Silva, 1969; Germani, 1969; Ruiz-Tagle et al, 2021). Estos últimos, según Fassin (1996) “conservaban hábitos culturales rurales, y solo el avance de la modernización permitiría superar los bloqueos” (En: Enríquez, 2007: 62).

Esta circunstancia impedía la conformación de un sujeto denominado ‘movimiento de pobladores’, pues el concepto mismo de ‘poblador’ solo señalaba la condición socio-económica de los marginados, bajo una mirada esencialmente descriptiva del fenómeno poblacional. En este sentido, el concepto únicamente nombraba a “los pobres urbanos” (Salazar y Pinto, 2002; En: Angelcos y Pérez, 2017: 96).

Por su parte, la Teoría de la Dependencia, bajo una mirada histórico-estructural, explicó la marginalidad como el producto de la contradicción capital-trabajo, en la medida que el proceso de industrialización creciente debía generar las condiciones propicias para avanzar al pleno empleo (Enríquez, 2007; Nun, 2001; Cortés, 2017; Ruiz-Tagle et al, 2021). En este sentido, ‘poblador’ y ‘movimiento de pobladores’

eran conceptos que señalaban una reivindicación política y social particular, de entenderse como parte de la comunidad política, en tanto sujetos de derechos (Angelcos y Pérez, 2017).

Esta mirada, asumía un posicionamiento esencialmente clasista, pues consideraba que era el modo de producción capitalista el factor que producía marginalidad. Así, “la marginalidad sería, por tanto, irreversible pues sería parte de la naturaleza misma del modo de producción capitalista de carácter dependiente” (Sabatini, 1981; En: Cortés, 2017: 225).

Dentro de la Teoría de la Dependencia, destaca el posicionamiento de Aníbal Quijano, para quien los conceptos de “marginalidad” y “situación marginal” adquieren cierta independencia analítica que permite dar cuenta de su configuración en un momento y sociedad determinada. Mientras la primera “es un concepto que da cuenta de la inserción indirecta, fragmentaria e inestable de crecientes segmentos de la población en el modo de producción capitalista dependiente”, la segunda es “analíticamente independiente de los individuos que la experimentan, ya que es el resultado de las tendencias propias de las relaciones de producción de la periferia dependiente” (Cortés, 2017: 226). Así, marginalidad dependiente alude al fenómeno en el análisis global de la situación de la lucha de clases, mientras que situación marginal lo hace respecto de las “formas histórico sociales propias del sub-desarrollo capitalista” (p. 227).

Con base en un análisis de clase, y a partir de la conceptualización rescatada por Cortés en el pensamiento de Aníbal Quijano, el presente trabajo busca -además- vincular la situación de marginalidad con el efecto que las instituciones producen en los problemas sociales derivados de aquella. Y es que las instituciones “no solo fuerzan la segregación de la población pobre, sino que también participan en la creación de problemas sociales adicionales” (Ruiz-Tagle, et al, 2021: 29).

Esto adquiere relevancia toda vez que la historia del movimiento de pobladores chileno ha estado atravesada por la acción del Estado, especialmente en materia habitacional (Angelcos & Pérez, 2017). En este contexto, el debate sobre la existencia y continuidad del movimiento de pobladores chileno tiene larga data. Según señala Herrera (2018), “en Chile existe la tradición académica y política de identificar dentro del movimiento de pobladores a las organizaciones o movimientos que se relacionan con la vivienda, pobres urbanos u organizaciones reivindicativas originadas en las llamadas ‘poblaciones’, teniendo un rol especial el conflicto generado en torno a la demanda habitacional, pero no exclusivo” (p. 179).

En esta tradición, se han confrontado cuatro posicionamientos, a saber: (i) aquellos que niegan su existencia en tanto movimiento social; (ii) los que sitúan su existencia entre los años 40 y 70 aproximadamente, pero sostienen su extinción en la etapa dictatorial; (iii) quienes abogan por su existencia hasta el retorno a la democracia, en la década de los 90 y, finalmente; (iv) quienes sostienen su continuidad histórica, hasta la actualidad (Herrera, 2018).

En primer lugar, aquellos que niegan su existencia como movimiento social, sostienen que el movimiento de pobladores, dada su heterogeneidad política y los diversos niveles de incorporación de los pobladores en la estructura económica, no se organizan en torno a un contenido político reivindicativo específico (Iglesias, 2016). Niegan así su agencia e incidencia en el campo político general del país (Dubet et al, [1989] 2016). Estos autores, en consonancia con la teoría de la modernidad, sostienen que las pobladoras y pobladores “habían desarrollado sus propias organizaciones (Comités, Juntas de Vecinos), pero carecían de un horizonte que superar[ara] sus intereses más inmediatos” (DESAL, 1963; En Garcés, 2002: 265).

Por otra parte, hay quienes si bien reconocen la existencia del movimiento de pobladores para el período comprendido entre los 60 y los 70, señalan su extinción durante la década de los 80 frente a la pérdida de un proyecto de sociedad desde el mundo poblacional. Así, únicamente los pobladores destacaban por “las reacciones violentas de sectores marginales ante la indignación de la exclusión económica y política, lo que solo representaba la anomia social” (Tironi, 1986, En Herrera, 2018: 180).

Es innegable que esta posición nuevamente niega la agencia del sujeto poblador o pobladora, y de un movimiento tal, respecto a su capacidad de incidir más allá de la reivindicación habitacional (Angelcos y Pérez, 2017). Como lo ha documentado Cortés (2016), a partir de la referencia de Alain Touraine, comprendían que los movimientos sociales estaban circunscritos a ciertas acciones que identificaban un adversario determinado, como también que disputaban, respecto del mismo, la apropiación o dirección de recursos culturales de gran importancia para la sociedad (Cortés, 2016). En este sentido, “[m]ás que un movimiento social, se trataría para él [Touraine] de un movimiento histórico, marcado por la inexistencia de un proyecto propio, basándose simplemente en reivindicaciones demandadas al Estado” (Herrera, 2018: 181). A partir de estos elementos, Tironi lo ha catalogado como un “antimovimiento social” (Iglesias, 2016; Cortés, 2016), negándole incluso el carácter histórico propuesto por Touraine (Herrera, 2018).

Ahora bien, un tercer grupo de voces ha declarado la desaparición del movimiento con el retorno a la democracia, basándose en la ruptura del tejido social en dictadura y los profundos cambios políticos, sociales y económicos, que habrían gatillado una dispersión de los pobladores y pobladoras. En este

sentido, la ausencia de reivindicaciones territoriales y movilizaciones político-sociales para su consecución, sería muestra de esta ausencia (Angelcos y Pérez, 2017). Herrera (2018) sitúa a los principales autores de estos trabajos en torno a la llamada ‘Corriente de la Nueva Historia’ (p. 182)

Finalmente, hay un cuarto posicionamiento, que agrupa dos principales articulaciones teóricas: aquellos que sostienen la vigencia actual del movimiento de pobladores en tanto movimiento social, bajo una línea de continuidad (Cortés, 2014, 2016; Pérez, 2015; Angelcos, 2017). Y quienes abogan por la continuidad basados en la identificación del sujeto poblador con “el bajo pueblo y los marginales, tanto del campo como de la ciudad” (Herrera, 2018: 183). El exponente principal de esta última mirada es Gabriel Salazar (2012).

Esta última mirada ha sido criticada, pues el concepto de ‘poblador’ sostenido por el autor comprendería, bajo una misma aproximación conceptual, a sujetos que en la estructura social y económica del país constituyen realidades sumamente disímiles. Así también, no da cuenta de la incorporación de sujetos pertenecientes a otras realidades socioeconómicas que se agrupan, en el marco del movimiento de pobladores, en torno a la reivindicación por el derecho a la ciudad (Herrera, 2018).

En el marco de esta revisión conceptual, el presente trabajo adopta una concepción del movimiento de pobladores, en tanto movimiento social, bajo una línea de continuidad. Pero lejos de identificarlo con el repertorio de tácticas reivindicativas utilizadas tradicionalmente (i.e. la toma de terrenos), de una agenda político-reivindicativa determinada (i.e. el derecho a la vivienda y la ciudad) (Pérez, 2015; Angelcos, 2017) o de su posición particular en una coyuntura política determinada (Castells, 1973); o de definirlo con arreglo a su condición socioeconómica o posición de marginados (Salazar, 2012), se sostiene que este movimiento se reconoce ahí donde las lógicas asociativas y comunitarias perviven sobre la base de prácticas solidarias y la autogestión en el acceso a bienes inmateriales del tipo más diverso (alimento, cuidados, salud popular, educación popular, acceso a la cultura, entre otros).

Bajo estas coordenadas, podría existir la tentación de retomar la tesis que señala el carácter ‘histórico’ - no social- del movimiento de pobladores. Sin embargo, aquí no se postula una existencia con arreglo en determinadas características ‘neutrales’ desde una perspectiva política, sino que la radicalidad política y la posición de clase del movimiento de pobladores se encuentra alojada en torno a las prácticas solidarias, en las cuales las pobladoras y pobladores se reconocen como iguales y actualizan una memoria histórica particular. En otras palabras, son sus acciones las que constituyen la nueva sociedad, en el aquí y el ahora (Pérez, 2008).

2.2. La Población La Bandera, población emblemática al alero del poder popular. Los elementos constitutivos del movimiento de pobladores chileno.

Ahora bien, habiendo ya definido el campo teórico en torno a la marginalidad urbana y el concepto de movimiento de pobladores en el que se encuadra esta investigación, resta por definir e incorporar los elementos propios del movimiento de pobladores en la Población La Bandera y el programa político que proclamó la construcción del Poder Popular. Este último elemento será el que dote de contenido político las redes y prácticas solidarias en este territorio.

Así, a partir de la caracterización política de la Toma 26 de Enero, en 1970, se configura una identidad que realza la solidaridad de clase como condición de subsistencia y la autogestión como lineamiento estratégico para la realización del autogobierno. Esta identidad, presente en las prácticas actuales de los pobladores y pobladoras de La Bandera, permitirán afirmar la continuidad histórica del movimiento de pobladores, en tanto movimiento social.

Para esto, es importante partir señalando que según los apoyos y la adscripción de cada toma en el proceso general de la lucha de clases que caracterizó al período comprendido entre 1965 y 1973, se comenzaron a distinguir tres principales corrientes (CIDU, 1971; Castells, 1973): (i) tomas articuladas en torno a organizaciones políticas de la izquierda de intención revolucionaria (entre las que destaca el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, “MIR”); (ii) aquellas ligadas a los partidos de la Unidad Popular, especialmente el Partido Socialista y el Partido Comunista de Chile, y; (iii) aquellas articuladas con el Partido Demócrata Cristiano, especialmente en torno al programa de gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva y el candidato Radomiro Tomic.

Como consecuencia de cada una de estas corrientes, las ocupaciones se situaban *por fuera, en o por oposición* al Estado (y, asimismo, a la política habitacional y su institucionalidad). Aquellas situadas “por fuera” declaraban su pretensión de conseguir sus objetivos sin adaptarse a los requerimientos normativo-institucionales que la institucionalidad del Estado requiriese para ello. Las tomas “en” el Estado, correspondían a aquellas que, de forma pactada con la institucionalidad del Gobierno de Salvador Allende, buscaban conseguir una solución habitacional colectiva. Finalmente, las que se situaban “en oposición”, si bien reconocían la necesaria intervención estatal en el otorgamiento de las soluciones, se planteaban de forma crítica y bajo el amparo de partidos políticos de oposición al Gobierno, incluido el Partido Demócrata Cristiano.

Aunque todas ellas reconocían la agencia del gobierno de turno en la tarea de financiar la construcción de nuevas viviendas, se planteaban en diferentes lugares del proceso político general, en tanto parte del movimiento de masas, como un actor específico en el proceso de lucha de clases que caracterizó el período señalado (CIDU, 1971; Castells, 1973).

En tanto población adscrita al programa del MIR, La Bandera se situó *por fuera* del Estado e impulsó la construcción del “Poder Popular”³ como su principal lineamiento político. En este contexto, planteó como principales ejes: (i) la necesidad del autogobierno; (ii) poner la reivindicación de la vivienda en función de una disputa por la recuperación de terrenos; (iii) rechazar la vía institucional de solución al problema habitacional, y; (iv) contar con un aparato de resistencia como fuerza central, con el objeto de repeler la represión y constante amenaza de desalojo por parte del Gobierno. Así, la toma proclama “la independencia respecto a la organización de los sin casa del viejo partidismo político, la independencia del Estado y Gobierno, la importancia de su autogestión y las vías democráticas para generar nuestras autoridades y dirigentes.” (CME, 2005).

A partir de estos ejes, el programa del Poder Popular forjaría la constitución de una organización territorial amparada en el principio de la solidaridad de clase y la autogestión, esta última en tanto lineamiento estratégico para el autogobierno. Así, y solo en la medida que la población logra subsistir generando sus propios recursos, puede prescindir del poder constituido para su subsistencia. La primera muestra de aquello sería el proceso de autoconstrucción de las viviendas, la constitución de ollas comunes y la creación una fuerza centralizada de defensa frente a los desalojos del Gobierno, que más tarde se traduciría en milicias populares. En este sentido, la Toma 26 de Enero no solo fecha la constitución de la población, sino que se transforma en el hito catalizador de la articulación de los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y el reconocimiento de los pobres urbanos como parte de la comunidad política (CME, 2005; Cofré, B., 2007; Angelcos y Pérez, 2017; Araya, 2017; Cofré, 2021).

³ La tesis del Poder Popular es una construcción proveniente de la experiencia de los “socialismos reales”, en el Siglo XX. En el contexto de la U.R.S.S. se postula la necesidad de construir un poder distinto del Estado Burgués, propio ‘del pueblo’, y que se materializó en la conformación de los *soviets*. Más tarde, la tesis sería difundida en el marco de la III Internacional, después del establecimiento de la República de Weimar en Alemania y posteriormente recepcionada en Chile por el Partido Comunista y el programa de la Unidad Popular, a finales de los años 60. Sin embargo, en 1973, el Comité Central del MIR aprobaría una nueva formulación, impulsada por el intelectual Ruy Mauro Marini. Este, a partir de la teorización de Clara Zetkin (1922) sobre el Gobierno Obrero, planteó la construcción simultánea de un poder popular desde arriba, mediante la acción institucional del Poder Ejecutivo; y de un poder popular desde abajo, como momento de ruptura del Estado mediante el ejercicio territorial del poder en una perspectiva democrática.

Ahora bien, el presente trabajo busca mostrar como las prácticas *actuales* de los pobladores y pobladoras de La Bandera articulan los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y reconocimiento. En este sentido, comprende al primero de estos como una forma de resolver de manera colectiva los problemas del territorio. Su aplicación se da en diversos niveles de la vida cotidiana, desde los aspectos básicos de subsistencia (alimentación comunitaria por medio de ollas comunes, construcción mancomunada de viviendas y espacios públicos o comunes), hasta un nivel de mayor complejidad, relacionado con la provisión de aspectos culturales, educacionales o de acceso a la salud no cubiertos por el Estado (salud vecinal, educación popular, escuelas culturales gratuitas, justicia comunitaria, entre otras) (CME, 2005; Cofré, B., 2007; Cortés, 2014; Araya 2017; Cofré, 2021).

Por su parte, el uso comunitario de la tierra se relaciona con el concepto de bienes comunes urbanos, acuñado por Harvey (2013), en el sentido de comprender que “la tierra que ahora habitamos es un producto del trabajo humano colectivo. La urbanización no es sino la producción continua de un bien común urbano (o su sombra de espacios y bienes públicos) y su perpetua apropiación y destrucción por intereses privados” (p. 125). En este sentido, la apropiación del espacio público por los pobladores y pobladoras de La Bandera constituye una práctica que desafía la lógica del capital, otorgando el uso y goce de dichos bienes para el beneficio colectivo de quienes trabajan para su producción. Lo mismo ocurre con los bienes privados puestos a disposición de prácticas y beneficio colectivo.

Finalmente, un tercer principio dice relación con una larga tradición de los pobres urbanos por conseguir su incorporación a los centros urbanos mediante el acceso a sus beneficios y bienes públicos (Harvey, 2013), como también la pretensión de constituirse en ciudadanos con pleno acceso a los derechos civiles, políticos y sociales. Esto último, términos de O’Donnel (1993), representa la pretensión del ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía.

En este sentido, este principio contiene una dimensión material y otra simbólica, de modo que la reivindicación considera un amplio abanico de prácticas de resistencia y demanda social. En este sentido, el trabajo que aquí se presenta hace propio el análisis de Janoschka (2016) a propósito de los procesos de desplazamiento que se dan en la ciudad. Así, el desplazamiento como proceso material estaría dado por “la expulsión directa de los hogares de un lugar concreto”, mientras que en su dimensión política, por dotar al proceso material de una “autoridad legal y procedimiento político-administrativo, además de protección jurídica y acceso a las fuerzas del orden público para su implementación” (p. 40).

En este punto, la descripción de los procesos realizadas por el autor permite comprender los procesos de desposesión y desplazamiento que la política habitacional ha producido en los pobres urbanos, sobre

todo a partir de las erradicaciones masivas de campamentos en la década de los 80, según se describirá en siguiente acápite.

En contrapartida, la configuración de “territorios en resistencia” (Janoschka, 2016) dependerá, asimismo, de las formas en de reapropiación del espacio público y las formas de organización e incidencia política que los pobres urbanos puedan articular en torno ello. El derecho a la vivienda y a la ciudad es, probablemente, una de las manifestaciones más palpables de aquello (Cortés, 2014).

2.3. Las pobladoras y la continuidad del movimiento de pobladoras y pobladores en Chile. El sistema de cuidados y las prácticas solidarias.

La historia de las poblaciones emblemáticas y sus tomas originarias es la historia de las mujeres pobladoras. Su participación en “comités de vivienda, tomas de terrenos... juntas de vecinos, en los centros de padres y apoderados, y con mayor razón en los centros de madres” (Valdés & Weinstein, 1993: 62).

Particularmente, entre 1970 y 1973, período de formación de la Población La Bandera, el Gobierno de la Unidad Popular llevó adelante una serie de reformas tendientes a fortalecer el rol de la mujer y propiciar su inserción en una (nueva) economía de carácter planificado. Así, en 1971, fue presentado al Congreso Nacional el proyecto de creación del Ministerio de la Familia, que señalaba: “El Gobierno de la Unidad Popular respaldará todas las iniciativas tendientes a ayudar a la mujer a liberarse de las rutinarias tareas domésticas” (Mensaje Presidencial 21/05/1973; En: Valdés & Weinstein, 1993: 65).

En este mismo sentido, Trincado (2018) señala que “la participación económica de las mujeres latinoamericanas a fines de la década de 1960 se diferenciaba del resto del Tercer Mundo en una mayor presencia de mujeres como empleadas que como independientes” (Trincado, 2018: 133).

Sin embargo, también señala un alto porcentaje de mujeres “trabajando en labores de servicio no-modernas -léase independientes o en servicios de asistencia a las labores productivas, como el aseo, alimentación y transporte”, lo que las marginaba del proyecto “modernizador” impulsado por la Democracia Cristiana en el gobierno de Frei Montalva y de las transformaciones del proyecto socialista de la Unidad Popular. (p.133)

Producto de estas dificultades de inserción, las mujeres incrementaron su participación en organizaciones de base. Incluso algunas tuvieron una composición casi únicamente femenina, como aquellas vinculadas

a la salud, “en cuyas múltiples campañas se incorporaron las pobladoras y las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP), que intentaban combatir la especulación y el mercado negro” (Valdés & Weinstein, 1993: 67).

En todas estas organizaciones, fueron las mujeres las que asumieron la solución de problemas propios de su hogar y, al mismo tiempo, de tipo comunitario.

Durante la etapa dictatorial, las medidas neoliberales implicaron el cierre de un sinnúmero de fuentes de trabajo, aumentando los niveles de precarización laboral. Esto, sumado a la crisis económica de 1982, generó altas tasas de desempleo, lo que empujó a muchas mujeres a incorporarse al mercado laboral, “pasando de un 27,6% de la fuerza laboral en 1976 a ser un 34,6% en 1985” (Antognini, 2019; Trincado, 2018; 133).

A partir de este hecho, se comenzaron a formar organizaciones de mujeres a partir de las necesidades de subsistencia. Así, “la relevancia política de las ollas comunes y los espacios de subsistencia era patente: junto a las denuncias más elaboradas contra el cierre de fábricas y despidos masivos, el descontento por la represión en las poblaciones crecía y se iba expresando en las calles y los espacios comunes de los barrios populares” (Trincado, 2018: 134).

Valdés y Weinstein (1993) han sostenido que esta participación de las mujeres adquirió una relevancia en cuatro sentidos: como búsqueda de satisfacción colectiva de necesidades básicas ante el retiro del Estado y su política de subsidiariedad; como espacio afectivo de encuentro y desarrollo personal (salir de la casa, esparcimiento); como acción social comunitaria: asistencia hacia problemas de la población, sentido de “servicio público”; como posibilidad de participar en la toma de decisiones en el espacio público y a nivel político-general como actor colectivo e interlocutor, parte del tejido o movimiento social; y canalización de la voluntad de cambio, de transformación de las condiciones de vida. (p. 186).

En este sentido, el rol de las mujeres en la configuración, mantención y perpetuación de redes de cuidados y acciones solidarias resulta fundamental para la sobrevivencia del tejido social en el contexto dictatorial. En caso alguno esta importancia habrá de opacar el rol de las mujeres en las acciones directas y de resistencia contra los embates represivos del gobierno militar, sin embargo, para los efectos de este trabajo, su protagonismo en la conformación de las ollas comunes y la organización de acciones solidarias -en el marco de tareas reproductivas- constituye un elemento fundamental para la continuidad de los elementos constitutivos del movimiento de pobladores cuya existencia aquí se busca constatar.

En este sentido, el presente trabajo pone énfasis en el rol trascendental que la mujer pobladora ha tenido en la continuidad de los elementos constitutivos del movimiento de pobladores. Y lo hace buscando conjugar la importancia de las mujeres con su posicionamiento de clase, en el sentido que lo plantean Arruzza y Cirillo (2018), en la medida que “no parte tanto del análisis de experiencias análogas y compartidas por todas las mujeres o de la conceptualización de una mujeres ‘universal’ como base de la solidaridad feminista, como del análisis de los efectos del capitalismo desde el punto de vista de la posibilidad de liberación y plena autodeterminación de las mujeres, es decir, de los límites que éste impone a la realización de una sociedad en la que el género o la orientación sexual ya no sean fuente de jerarquías sociales y discriminaciones” (p. 161).

2.4. La política habitacional chilena actual: ¿solución o amenaza?

Tras el golpe de Estado, el gobierno dictatorial intentó poner fin a un breve pero intenso proceso de cambios sociales y políticos que eran, en gran medida, impulsados por los sectores populares del país. En este contexto, implementó reformas orientadas a proveer, desde el mercado, las necesidades en diversos ámbitos de la sociedad (salud, educación, vivienda, etc.). Así, el Estado quedó limitado a labores de financiamiento, regulación y supervigilancia (Hidalgo, 1999, Held, 2000).

En este marco, en la política habitacional se implementó un sistema de subsidio a la demanda, dirigido primordialmente a las familias con mayor grado de vulnerabilidad en el país, a través de una política de focalización, vigente hasta hoy. (CChC, 1993; CIEDESS, 1995; Hidalgo, 1999; Sugranyes, 2005; Angelcos y Dorán, 2016).

A partir de este cambio, las organizaciones sociales también sufrieron transformaciones, pues las orgánicas inicialmente creadas para dar solución habitacional y social a sus propios pobladores, se transformaron rápidamente en estructuras orientadas a conseguir la adjudicación de recursos estatales. Así, aunque organizados, el objetivo primordial de los comités de vivienda mutó a la consecución de recursos de manera individualmente determinada. En este sentido, el concepto de participación en el marco de estas organizaciones adquiere un marco sumamente restrictivo, que “limita la participación de ciertos actores en función de su compatibilidad con ciertos objetivos, sobre todo aquellos correspondientes a las políticas de focalización de la pobreza” (Angelcos y Dorán, 2016: 490).

Consecuentemente, el Estado validó únicamente como interlocutores válidos a las organizaciones funcionales formalmente constituidas, especialmente por medio de la incorporación de las personas sin casa a Comités de Vivienda. Estos se transformaron en el espacio de articulación que, lejos de buscar un

horizonte de subsistencia colectiva, se abrieron paso en paralelo a las organizaciones sociales de cada territorio únicamente para viabilizar la postulación a los recursos del Estado. Así, en palabras de Angelcos y Dorán (2016), estas políticas “han redefinido el marco sociopolítico en el cual históricamente los pobladores han desplegado sus demandas” (p. 492).

Así, juntas de vecinos, juntas de adelanto, copropiedades horizontales, comités de vivienda y las demás organizaciones territoriales no formales, segmentaron las tareas de la población según los objetivos de cada organización por separado. Y haciendo gala de la tradición chilena en torno a los cánones morales en torno al derecho de propiedad, fijó en cada postulante la obligación de acreditar un cierto grado de ahorro que lo hiciera *merecedor* del beneficio estatal (CChC, 1993; CIEDESS, 1995; Murphy, 2021).

Adicionalmente, la aplicación del subsidio habitacional se hizo extensiva para la adquisición de los terrenos donde se edificarían las nuevas viviendas. Esto implicó que los recursos para adquirir suelo quedaron atados a los montos otorgados por este; y al mismo tiempo, los costos de construcción tuvieron que optimizarse al punto de edificar “al menor costo posible” para poder hacer ambas cosas (comprar tierra y construir el mayor número de unidades) (CChC, 1993; CIEDESS, 1995).

Esto trajo como consecuencia la edificación de nuevos conjuntos habitacionales en sectores donde fuera posible, por una parte, adquirir suelo a menor precio y en la mayor extensión que se pudiera, y por otra, edificar a bajo costo para maximizar el rendimiento constructivo (y consecuentemente las utilidades asociadas a cada proyecto). Esta situación produjo viviendas de mala factura, considerando que -además- no había un marco técnico regulatorio que asegurara estándares mínimos de calidad (Sugranyes, 2005).

Por su parte, la Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1979 otorgó un valor relativo a los instrumentos de planificación territorial por medio de una modificación general del límite urbano, la incorporación de sendas zonas de extensión urbana y la aplicación de una serie de beneficios tributarios y económicos para la construcción de viviendas en dichos sectores (Hidalgo, 2004: 227). Con esto, produjo un viraje masivo hacia el acaparamiento de terrenos en el límite urbano y el desarrollo de proyectos inmobiliarios sociales con bajos estándares urbanos, sino inexistentes.

Finalmente, y como corolario de lo anterior, durante la década de los 80 el Estado llevó a cabo la erradicación masiva de innumerables campamentos del Área Metropolitana de Santiago, disgregándolos en diferentes poblaciones, entre las cuales se encontraba la Población La Bandera. Así, “[e]ntre 1979 y 1984, 28 mil familias [fueron] erradicadas en Santiago, lo que corresponde al 20 por ciento de los hogares pobres de la ciudad” (Sugranyes, 2005: 30).

La erradicación, sin embargo, fue soslayada por la promesa de dar techo a los pobres en régimen de propiedad y así cumplir el “sueño de la casa propia”. Este paradigma tuvo gran impacto en los sectores populares, al punto que algunos han sostenido que los campamentos, a pesar de la conciencia de reivindicar tierras a través de vías ilegales (la apropiación mediante la toma), “en última instancia buscaban acceder a títulos de propiedad, uno de los pilares del orden de los gobiernos de tipo liberal” (Murphy, 2021: 60).

Así las cosas, a partir de la discusión bibliográfica revisada, el presente trabajo conceptualiza la actual política habitacional en torno a tres principios rectores: el *principio de intervención*, relacionado a las formas en que las instituciones del Estado moldean, intervienen y adaptan la organización social con base en los incentivos de la política pública; el *principio de formalización*, por medio de la focalización de los recursos en el otorgamiento de soluciones en régimen de propiedad, en detrimento de las formas locales de producción del hábitat; y el *principio de solución individual*, por medio de la incorporación del subsidio habitacional a la demanda como eje rector de esta política pública.

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿De qué manera las y los pobladores de la Población La Bandera articulan, en sus prácticas actuales, los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y el reconocimiento como parte de la comunidad política, a pesar del impacto que los dispositivos normativo-institucionales de la política habitacional producen sobre estos?

4. HIPÓTESIS

Los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y reconocimiento son constitutivos del movimiento de pobladores presente en la Población La Bandera, desde su fundación en 1969. Han perdurado hasta la actualidad mediante la construcción de una identidad colectiva específica, ligada al programa político de la izquierda revolucionaria, que convocaba a la construcción del poder popular.

Estos principios perviven hoy en prácticas que se han sobrepuesto a los cambios políticos y sociales introducidos en el país tras la implementación del sistema neoliberal, especialmente por medio de su política habitacional. Esta última, es aplicada por medio de dispositivos normativo-institucionales que descansan sobre los principios de intervención, formalización y solución individual, favoreciendo así la desarticulación de la organización de los pobladores y abriendo espacio para la configuración de redes clientelares que repercuten en sus prácticas cotidianas

5. OBJETIVO GENERAL

Identificar y analizar de qué manera se articulan actualmente en La Bandera, los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y reconocimiento de los pobres urbanos como parte de la comunidad política, así como la forma en que la política habitacional impacta en dichos principios por medio de sus dispositivos normativo-institucionales.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1.** Conocer y analizar los principios constitutivos del movimiento de pobladores chileno y la manera específica en que se observan en las relaciones sociales de los pobladores y pobladoras de La Bandera en la actualidad.

- 6.2.** Analizar el impacto específico que la política habitacional, a través de sus dispositivos normativo-institucionales, genera sobre los principios constitutivos del movimiento de pobladores.

- 6.3.** Reflexionar acerca de cómo los principios de solidaridad, apropiación comunitaria y reconocimiento ofrecen la posibilidad de entender al movimiento de pobladores bajo una línea de continuidad histórica, a pesar de la tensión que la política habitacional y sus redes clientelares generan en el movimiento de los sin casa.

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1. Diseño

La presente investigación se plantea desde un enfoque cualitativo, dado que la centralidad estuvo puesta en el análisis del discurso de los pobladores y pobladoras de la Población La Bandera, con la intencionalidad puesta en “la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas” (Quintana y Montgomery, 2006). Así, a través de sus relatos, se buscó indagar en las formas bajo las cuales articulan sus relaciones sociales a partir de la solidaridad, el uso comunitario de la tierra, y la reivindicación como parte de la comunidad política.

Para lo anterior, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a pobladoras y pobladores del territorio estudiado, así como también a personas que han dedicado parte de su vida profesional a la aplicación de la política habitacional en Chile, desde las instituciones del Estado. Esto, en la medida que se preparó anticipadamente un cuestionario guía (Ver Anexos 1 y 2), con la intención de asegurar la cobertura de los temas de interés en análisis, cuidar el itinerario requerido, establecer los canales para la dirección y delimitación del discurso, y permitir al investigador prestar toda la atención al testimonio del entrevistado (Quintana y Montgomery, 2006).

Adicionalmente, se realizó una entrevista grupal que convocó a diversos habitantes del territorio. Esta técnica centra el abordaje a fondo de un número reducido de tópicos o problemas (...) y lo hace “a partir de la identificación de alguna característica relevante desde el punto de vista de los objetivos de la investigación” (Morgan, 1988, En: Quintana y Montgomery, 2006), de modo que por medio de ella se buscó conocer los puntos de vista originados a partir de las relaciones sociales y la percepción comunitaria acerca de los aspectos consultados.

7.2. Estrategia de muestreo y composición de la muestra

El muestreo es de tipo ‘estudio de casos’, en la medida que “intenta encontrar situaciones o casos que representen a otros similares a ellos, y también a los que buscan comparar situaciones distintas” (Martínez, 2011: 616). En este sentido, la selección respondió a determinadas cualidades de las personas entrevistadas y participantes del grupo focal, de manera no aleatoria (Ruiz, 1996).

Asimismo, la temporalidad de la sistematización es de corte, ya que se desarrolló en el período comprendido entre los meses de abril y agosto de 2022; esto, pues el interés estuvo centrado en la manifestación de los discursos en la actualidad.

Respecto a la composición de la muestra, cabe referirse primeramente a los criterios de pertinencia y adecuación de los entrevistados individuales, para luego especificar aquellos parámetros utilizados en la muestra correspondiente a la entrevista grupal.

Respecto a la ***pertinencia***, esta “tiene que ver con la identificación y logro del concurso de los participantes que pueden aportar la mayor y mejor información a la investigación” (Quintana y Montgomery, 2006). En este sentido, las personas fueron (i) cuatro pobladoras y pobladores que actualmente residen o hubieran residido en la Población La Bandera, representantes de ambos géneros; y (ii) tres personas que trabajan o trabajaron en institucionales vinculadas a la política habitacional chilena, entre el año 1990 y la actualidad. Adicionalmente, en este último caso, se aplicó como criterio de exclusión una trayectoria profesional de al menos cinco años.

La selección de la muestra prescindió de criterios etarios, pues la investigación buscaba identificar la manera en que las pobladoras y pobladores articulan, en la actualidad, los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y reconocimiento. En este sentido, la edad de las entrevistadas y entrevistados no fue considerada relevante para dichos efectos.

En el caso específico de las pobladoras y pobladores, se buscó intencionadamente incorporar a personas pertenecientes a ambos géneros, entendiendo que posibles diferencias sociales o culturales de desigualdad, en torno a la labores productivas y reproductivas, podían influir de manera importante en las formas de comprender la articulación de estos principios.

En el caso de los entrevistados como actores institucionales de la política habitacional, el criterio de género no fue incorporado. Sin embargo, para estos casos se buscó asegurar la idoneidad técnica del informante, de modo que pudiera dar cuenta de manera fundamentada sobre la operatoria específica de esta política pública. Dado lo anterior, el criterio de exclusión fue definido en torno a los cinco años de experiencia profesional en la materia indagada.

En relación al criterio de ***adecuación***, el investigador cuenta con ocho años de experiencia en el campo profesional vinculado a la política habitacional chilena, por medio de la aplicación del programa Fondo

Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad “postulación colectiva”. De este modo, se relaciona a diario con numerosos comités de vivienda de la región Metropolitana, de diversas poblaciones, como también con funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y los gobiernos locales. En este sentido, el acceso a informantes clave, tanto en la Población La Bandera, como respecto a los funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, su Secretaría Regional Metropolitana, o del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región, fue idóneo para contar con testimonios que permitieran un grado adecuado de saturación en los temas que se abordaron.

Respecto a los criterios de pertinencia y adecuación en composición de la muestra para la entrevista grupal: se convocó a seis personas, actualmente residentes del territorio. Toda la selección se realizó sin distinguir edad, educación ni pertenencia de los participantes a organizaciones político-sociales, pues la investigación buscaba indagar en las prácticas cotidianas de la población, bajo una mirada colectiva, con independencia de la adscripción específica de los informantes a una determinada instancia orgánica.

En torno al criterio de *pertinencia*, los participantes cumplieron con el criterio de residir en la Población La Bandera, a lo que se sumó un criterio de paridad de género, de modo que la muestra fuera representativa de las visiones y sentires de ambos géneros, evitando así una aproximación parcial al fenómeno estudiado.

Respecto al criterio de *adecuación*, la convocatoria fue realizada por el investigador a partir del conocimiento de diferentes personalidades de la población, buscando evitar una sobre representación de pobladoras y pobladores vinculados a organizaciones territoriales organizadas.

7.3. Variables e instrumentos

En cuanto a las variables a estudiar, estas se resumen en la siguiente matriz de análisis:

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	CATEGORÍAS
	Solidaridad	Concepción
		Prácticas
		Acciones de autogestión
		Evolución en el tiempo

Elementos constitutivos del movimiento de pobladores en prácticas actuales (Obj. N°1)		Valoración
		Elementos emergentes
	Uso comunitario de la tierra	Concepción público/privado
		Usos
		Evolución en el tiempo
		Valoración
		Elementos emergentes
	Reconocimiento como parte de la ciudad y la comunidad política	Percepción
		Agenda reivindicativa
		Redes y organizaciones
Relación con instituciones		
Elementos emergentes		
Impacto de la Política Habitacional (Obj. N°2)	Dispositivos de la política habitacional	Descripción
		Valoración
		Desarrollo en el tiempo
		Actores involucrados
		Elementos emergentes
	Impacto en elementos constitutivos del movimiento de pobladores	Tipos y principios
		Valoración
		Reacciones institucionales
		Tipos relacionales
		Estrategias de resistencia
Elementos emergentes		
Continuidad histórica del Movimiento de Pobladores (Obj. N°3)	Movimiento de Pobladores	Definiciones
		Valoración
		Vigencia
		Evolución y percepción
		Agenda
		Elementos emergentes

Tabla N°1. Fuente: elaboración propia

Esta matriz dio paso a las pautas de las entrevistas semi-estructuradas (ver Anexos 1 y 2). La elaboración de estas pautas respondió a la operacionalización de las variables necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados en la presente investigación. Si bien este fue el esquema guía para la

aplicación de los métodos de investigación, no fue aplicado como esquema estático, sino que sufrió adaptaciones que surgieron del análisis que la misma investigación permitía ir elaborando a lo largo del trabajo de campo (ver distintas pautas aplicadas en Anexos 1, 2, y 3).

Todas las entrevistas se desarrollaron en diferentes lugares y por diversas vías, según las posibilidades de cada uno de los informantes. Así, algunas debieron verificarse por la plataforma Zoom, mientras que otras fueron aplicadas presencialmente con cada entrevistado o entrevistada. La totalidad de las entrevistas fueron grabadas, transcritas y analizadas. Y del total de entrevistas realizadas, solo una debió interrumpirse por motivos personales de la persona entrevistada.

Sin perjuicio de lo anterior, ya fuera de forma presencial o telemática, todas y todos los entrevistados fueron debidamente informados sobre sus derechos y el carácter de la investigación, de modo que otorgaron su consentimiento de forma escrita (en el caso de las entrevistas presenciales) o telemática (en el caso de las entrevistas vía Zoom).

7.4. Estrategia Trabajo de Campo y Plan de Análisis

Se optó por una estrategia de recogida de datos mediante informantes clave, ya que el estudiante investigador responsable de esta tesis participa activamente como asesor legal de organizaciones de pobladoras y pobladores en cuestiones relacionadas con proyectos habitacionales, y uno de estos proyectos se desarrolla en la Población La Bandera. Esto facilitó el acceso a la muestra y la selección.

Una vez realizadas y transcritas las entrevistas y la entrevista grupal, se procedió a su análisis bajo una estrategia de análisis de contenido, en la medida que “se puede percibir de un texto o una imagen el contenido manifiesto, obvio, directo, que es representación y expresión del sentido que el autor pretende comunicar. Se puede, además, percibir un texto latente, oculto, indirecto, que se sirve del texto manifiesto como de un instrumento, para expresar el sentido oculto que el autor pretende transmitir” (Abréu, 2000; p. 2).

En este sentido, a partir del análisis se infirieron categorías respecto a las percepciones, instrumentos y vías de realización bajo las cuales las pobladoras y pobladores de La Bandera articulan los principios constitutivos del movimiento de pobladores. Asimismo, se levantaron categorías respecto a las formas que la política habitacional chilena impacta en dichos principios. Y, finalmente, se infirieron categorías sobre la concepción y evolución del movimiento de pobladores a lo largo de la experiencia de las entrevistadas y entrevistados.

Este modelo considera flexibilidad respecto a la emergencia de ciertas categorías que pueden variar a la luz de la información recopilada. Aquellas que no fue posible codificar, o bien salieron a la luz en un análisis posterior, fueron incorporadas en la categoría de “elementos emergentes”.

A partir de la información obtenida en los métodos de investigación aplicados, esto es, las entrevistas personales y la entrevista grupal, se realizó un proceso de triangulación de los resultados. En el marco de la investigación cualitativa, este proceso “comprende el uso de varias estrategias al estudiar un mismo fenómeno, por ejemplo, el uso de varios métodos (entrevistas individuales, grupos focales o talleres investigativos)”, lo que suma las fortalezas de los diversos métodos aplicados con el objeto de evitar sesgos y fallas metodológicas. (Benavides & Gómez-Restrepo, 2005: 120). Así las cosas, el análisis realizó un proceso de permanente contraste entre los relatos obtenidos de entrevistados individuales, con las percepciones compartidas en el grupo focal, a partir de temas centrales que fueron abordados en ambos procesos recopilatorios.

7.5. Lineamientos éticos

A modo contextual, el presente estudio se enmarca en una investigación de carácter mayor: el proyecto Fondecyt Regular N°1201488, denominado “La Política de la Marginalidad Urbana: Institucionalidad de la Pobreza y Roles de Género en la Reconfiguración de las Poblaciones Emblemáticas”.

Uno de los aspectos más relevantes considerados por esta investigación, la estigmatización de las poblaciones emblemáticas, ha sido causa y efecto de la intervención de diversas instituciones (Ruiz-Tagle, 2021). En este sentido, la desconfianza de pobladoras y pobladores, así como de las organizaciones en las cuales participan, requiere una aproximación que debe evitar lo que se ha llamado “extractivismo académico”.

En este sentido, ha resultado vital contar con un acercamiento paulatino, que en algunas ocasiones requirió una serie de contactos previos con el objeto de acercar posiciones, miradas y la generación de un nivel de confianza mínimo aceptable para la aceptación de las entrevistas individuales y grupales. Si bien la mayoría de las personas entrevistadas no manifestó problemas con la revelación de su identidad, el estudiante investigador responsable aseguró a todas su anonimato en la exposición de los resultados. Solamente una de las personas solicitó expresamente la revelación de su identidad en el evento de ser citada.

Finalmente, y nuevamente con la excepción de una sola persona entrevistada, todas manifestaron su aceptación de ser grabadas y disponer sus testimonios para futuras investigaciones en el marco del Fondecyt.

8. RESULTADOS

En el presente acápite se presentan los resultados de la investigación agrupados en torno a tres capítulos, los cuales obedecen a los tres objetivos específicos planteados para el presente estudio.

8.1. Capítulo 1: Trayectoria y actualidad de los elementos constitutivos del movimiento de pobladores en La Bandera

8.1.1. De la Solidaridad: principio de acción y lineamiento ético en la autogestión

De los relatos obtenidos de pobladoras y pobladores de La Bandera, es posible identificar que la solidaridad es un principio presente en una serie de acciones colaborativas, relacionadas con tareas reproductivas y labores de cuidado. Así, Juana y Flor relatan su niñez y la de sus padres en torno a la presencia de ollas comunes y el cuidado de niños y niñas que debían ejercer algunas vecinas:

"Se levantaron hartas ollas comunes. Y un recuerdo: que cuando nosotros éramos chicos no teníamos para estar acá en la población, porque no había para el alimento. Nos llevaban a comer allá, a la Población Lo Hermida. Allá decía 'Comedor Solidario'. Entonces allá llegaban varios niños de organizaciones, de poblaciones. Y allá se almorzaba, se tomaba la once y todo..."

(Grupo Focal: Juana, 51 años, pobladora)

"Muchos niños quedaban solos... por lo menos las niñas de al frente tenían que quedarse... y mi mami las pasaba para la casa para que comieran, porque la vecina tenía que trabajar... hubo mucha ayuda entre vecinos ese tiempo."

(Grupo Focal: Flor, 33 años, pobladora)

Por su parte, Pedro, quien llegó a La Bandera erradicado de un campamento en Lo Hermida, coincide con esta circunstancia y señala que

"Yo llegué primero al campamento de Lo Hermida (...) y me recuerdo cuando llegaba gente distinta, de otros campamentos, de que había una comisión de jóvenes o de niños que nos tocaba ir a buscar verduras. Y como estaba la Chacra de los Cousiño, nosotros íbamos a pedirles prestado a ellos y nos metíamos en la siembra y sacábamos pepinos, tomates, cebollas y llevábamos para la alimentación de la, digamos, para alimentar las comidas en lo que eran las ollas comunes, porque iba

mucha gente, del Campamento El Cobre, de La Villa O'Higgins, de La Victoria, llegaban buses, se ponían de acuerdo y que tal día y a tal hora se iban a tomar tantas micros e iban a ir a tal campamento a buscar gente para que viniera a Lo Hermida a buscar su viandita o simplemente a pasar el día con nosotros. De esa manera gestionábamos unidad entre distintos campamentos del área metropolitana..."

(Grupo Focal: Pedro, 60 años, poblador)

Las acciones solidarias en torno a las ollas comunes, de esta manera, posibilitaban también la interacción de diferentes poblaciones de Santiago a principios de la década de 1970.

Sin embargo, en paralelo, las acciones de resistencia de la Toma 26 de Enero frente a los intentos de desalojo hacían necesarias otras acciones de cuidado. Así lo relata en su testimonio Polo:

“Por ahí también había un cabro que le llamaban Matasanos, aludiendo que era estudiante de enfermería, mataba o sanaba, Mata-Sanos. El cabro este, estudiante de enfermería de la Chile, se instala frente a la toma con una carpa, a curar y atender a todos los compas que hacían resistencia frente a los pacos y que llegaban heridos en la toma y todo el cuento. Y se instala en Vicuña Mackenna con La Bandera, se instala ahí con una carpa y un maletín de primeros auxilios, a atender y socorrer durante todo el período fuerte de la toma.”

(Polo, 47 años, poblador).

Más adelante, si bien la llegada de la dictadura repercutiría negativamente en las posibilidades de organización de las pobladoras y pobladores de La Bandera, las acciones solidarias continuarían en torno a la provisión del alimento, como lo indica Pedro, quien entonces trabajaba para CEMA-CHILE:

"Yo era como el padre de familia, yo tengo 9 hermanos; y estaban mi papá y mi mamá, o sea eran once cargas que tenía yo a mi haber, y me entregaban todos los meses mercadería... y eso me servía para distribuirlo dentro de mis vecinos con más necesidad..."

(Grupo Focal: Pedro, 60 años, poblador)

Durante la década de los 90 y los 2000, la solidaridad sigue presente en torno a labores de cuidado, que Patricia relata muy bien con el siguiente testimonio, de cuando llegó a vivir a La Bandera a mediados de los 2000:

“Me acuerdo que lo que más me llamó la atención fue justamente eso. Como la conciencia de cuidado colectivo, como de un cuidado colectivo histórico; como que había una memoria de cuidado colectivo, y eso fue algo que me hizo enamorarme de la población hasta el día de hoy (...) Cada vez que yo tenía que tomarme una micro, bajarme de una micro, siempre había un vecino preocupado de que yo me subiera y me bajara; que si algo le pasaba a cualquier vecino que el cabro no llegaba, salíamos todos a la calle a cuidarnos.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviu)

Al mismo tiempo, la presencia de instituciones externas concentró las tareas solidarias en torno al alimento y el cuidado personal de las pobladoras y pobladores más pobres. Así lo señala Patricia en el siguiente pasaje, correspondiente al período de mediados de los 2000:

“De las que yo me vinculé más activamente fue con la parroquia; la Iglesia es enorme, pero además tenía un montón de causas asociadas, principalmente, un comedor comunitario para personas en situación de calle que se llama “Comedor Padre Pío”, que es super importante para la población, que después se transformó ahora en un comedor comunitario.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviu)

Ahora bien, los testimonios son matizados en el sentido de indicar que el impacto o influencia de las iniciativas solidarias, ya sean originadas en la acción de las pobladoras y pobladores, o bien por la incorporación de instituciones externas en el territorio, se circunscribe a los sectores específicos dentro de la Población La Bandera en los cuales se insertan. Así, Gonzalo indica que

"A nivel de historia siempre se habla de lo importante que fue el Jardín Belén o de lo importante que fue la Iglesia. Y sí, pero para su sector de la pobla. Por ejemplo (...) la Iglesia, que es esta (apunta mapa), también tuvo importancia, pero como más para los vecinos que están como para este sector [señala Sector 4], no como para este lugar [señala Sector 2]"

(Grupo Focal: Gonzalo, 33 años, poblador)

En la actualidad, las iniciativas continúan levantándose y la crisis sanitaria, a partir del 2020, ofreció nuevas experiencias solidarias en torno a la alimentación, el sustento económico de la población y el cuidado de mujeres y niños afectadas por el encierro:

“Se organizaron e hicieron ollas comunes. Y también con esto de la pandemia muchas personas quedaron sin trabajo, los niños en la casa y esas personas también la asamblea de mujeres llegó a contactar terapistas. Nos incluimos nosotras también, porque terminamos colapsadas por un tema de encierro.”

(Grupo Focal: Maribel, 42 años, pobladora)

A su vez, Juana señala que

"No podíamos por pandemia quedarnos sentados. Porque era imposible. Me acuerdo que la olla común una pura vez no la pudimos hacer (...) No tuvimos pandemia. Tuvimos un fallecido, después tuvimos varios infectados, así que igual se levantaba la campaña solidaria y se le iba a dejar algo al domicilio -de donaciones- para que no tuviera que salir a comprar ni nada de eso..."

(Grupo Focal: Juana, 51 años, pobladora)

Asimismo, se mantuvieron las colas como instancias de intercambio y venta de diversos tipos de artículos entre vecinos y vecinas de la población⁴, iniciativa que el Municipio no prohibió -aun contrariando la instrucción de la autoridad sanitaria- pues representaba una posibilidad de subsistencia para un sector golpeado por el desempleo y la escasez de recursos. En este sentido, Gonzalo señala que

“La feria de La Bandera, las colas del territorio, y la feria de navidad de La Bandera es algo muy importante pa’ la gente del territorio, incluso, probablemente sea como la actividad más grande (...) Incluso, el municipio, en pandemia, no prohibió la cola en ningún lugar.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

Por otra parte, el principio de solidaridad se encuentra presente también en diversas actividades de autogestión, como forma de contribuir a la generación de ingresos y recursos para el funcionamiento de

⁴ Las colas corresponden a puestos de venta informal, emplazados en el espacio público, habitualmente sobre tapetes, y que consideran la venta de un variado tipo de productos. Se diferencia de la feria en cuanto a magnitud y la incorporación de una gama de productos mucho más amplia, que no constituyen alimentos.

las mismas. En este sentido, las personas contribuyen mediante bienes o servicios propios sin recibir una retribución a cambio, lo que posibilita la generación de ingresos o beneficios sin tener que incurrir en gastos para ello. Una experiencia así se aprecia en el siguiente relato, a propósito de la “Escuela & Compañía de Teatro Musical”:

“Hasta que en los noventa decidimos crear este espacio... Tomando de referencia siempre al MIR como legado, en términos de ‘avanzar sin trazar’, ninguna convicción, ni nada, y por tanto, construirlo desde nuestra propia resistencia (...) Podríamos pedir una subvención directa al municipio... pero no lo hemos hecho (...) Hay un legado el cual nosotros tratamos de hacer carne y tiene que ver con pararnos desde donde estemos y tener la capacidad y creatividad de levantar todo a partir de la nada, pero sin desconocer al otro, para nosotros es súper importante el vecino, la vecina, que aunque no sepa leer y escribir, a lo mejor puede preparar la cazuela como el mejor chef y por tanto para nosotros ese puente de reconocimiento o esa escucha activa que tiene la señora de la pobla sin ser psicóloga, tiene un doctorado en psicología, porque es capaz de escuchar y de resolver problemas que el Estado no se ha hecho cargo.”

(Polo, 47 años, poblador).

La escuela señalada se sustenta sobre la base de aportes voluntarios y actividades de recaudación ligadas a la actividad de la Escuela. Polo pone a disposición de la comunidad su conocimiento y el espacio de enseñanza, como una práctica solidaria, mientras que la subsistencia de la iniciativa se autogestiona en el seno de la misma población, sin recurrir a financiamiento institucional alguno.

Patricia confirma esta mirada, al sostener que

“Por eso hablamos de emblemáticos, que en verdad tiene que ver para mí con poblaciones que nacen desde la autogestión colectiva, tanto en la construcción como en el proceso. Porque igual hay sectores de La Bandera que después se hicieron con subsidio, pero ellos siguen siendo como ellos, porque alguien igual partió esa llama. Alguien fue y se tomó ese espacio.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviu)

En este sentido, la autogestión se sustenta en un tipo de acción solidaria que permite obtener recursos en torno a actividades de diverso tipo, generando con ello un beneficio colectivo a partir de los aportes de diferentes pobladores o pobladoras. Así, por ejemplo, se ha materializado en actividades vinculadas a la asamblea de mujeres, como también en torno a bingos que operan sobre la base de aportes voluntarios:

“(…) Asamblea de Mujeres son un grupo de mujeres que vio las necesidades de otras mujeres, que se contactó con muchas de nosotras -nosotras incluidas- escuchando las historias, y muchas nos dimos cuenta en ese momento de las negligencias y todas las cosas... que tú no te das cuenta de lo que es violencia o no...”

(Grupo Focal: Flor, 33 años, pobladora)

“Yo creo que en el financiamiento, ya sea para enfrentar temáticas de salud o problemáticas más profundas como se te incendia una casa, que igual es usual dentro del territorio, hay un despliegue en actividades de autogestión de ese tipo, en especial bingos y cosas por el estilo.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

8.1.2. Del uso comunitario de la tierra

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en torno a las formas en que las pobladoras y pobladores hacen uso de los espacios que conforman la Población La Bandera, tanto públicos como privados. Para esto, la evidencia se ha sistematizado en dos categorías analíticas, en torno a los principales clivajes que se presentan en el derecho de propiedad bajo el paradigma y tradición continental: por una parte, la contraposición entre propiedad individual y propiedad colectiva; y por la otra, entre propiedad privada y propiedad pública.

8.1.2.1. Propiedad individual y colectiva en la Población La Bandera

Respecto a la primera de estas categorías, Polo relata la forma en que los bienes privados e individuales se ponían a disposición del uso colectivo en la década de los 80, de forma gratuita:

“En La Bandera, era una casa, la sala cuna en otra casa, la cocina en otra casa... y ese modelo se vio en Villa O’Higgins, en la Villa el Cobre y en La Faena, porque era el mismo campamento de Las Condes, que quedó segregado con ese modelo comunitario.”

(Polo, 47 años, poblador)

Lo particular del relato, es que el poblador señala que en la Población La Bandera se replica un modelo comunitario vivido anteriormente en el Campamento de la Villa San Luis, de Las Condes, en el cual las viviendas individuales eran puestas a disposición del uso colectivo sin retribución a cambio, lo que el poblador especifica como “modelo comunitario”.

Por su parte, en relación al uso de la tierra hacia fines de los 90 y principios de los 2000, Gonzalo pone en relieve el fenómeno del allegamiento como un ejemplo de solidaridad, que al mismo tiempo constituye un ejemplo de un uso *colectivo* de la propiedad individual:

“Hay un alto allegamiento en La Bandera. Y los sitios eran grandes, normalmente en una casa no vive una sola familia, viven hartas familias. Puedes encontrar dos, tres casas por sitio en La Bandera, es como bien recurrente. Entonces harto de la economía y la solidaridad se dan dentro de ese mismo núcleo.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

Si bien el poblador no se refiere al uso gratuito del espacio, la referencia a la “economía y la solidaridad” aclaran que se trataría de un uso colectivo y gratuito de la tierra por dos o más núcleos familiares cercanos.

Finalmente, destaca el siguiente relato de Polo en torno a la “Escuela & Compañía de Teatro Musical”:

“Antes enseñábamos en la Junta de Vecinos, en la cancha, a la intemperie, porque no había una necesidad del Estado de hacer que la cultura fuese un medio de transformación (...) Y ya yo más viejo, yo vivía en segundo piso, en este mismo edificio con mis padres, quienes ocupaban este departamento, esto era patio común. Yo hablo con el dueño de casa, bajo, me arriendo acá y de alguna u otra manera, quedamos en este edificio, nos tomamos el espacio y yo con lo que ganaba de profe fui construyendo de a poco, armando todo este espacio desde esa mirada mirista sin ser mirista.”

(Polo, 47 años, poblador)

El poblador refiere a una ocupación del “patio común”, que corresponde a un sector aledaño al edificio que habita y que es propiedad colectiva de todos los propietarios de esa copropiedad inmobiliaria. Lo importante del caso, es que aun siendo “colectiva”, la propiedad es privada. Y, tal como en los casos anteriores, se encuentra dispuesta en favor del uso colectivo sin cobrar a los estudiantes por el mismo.

8.1.2.2. *Propiedad privada y pública en la Población La Bandera*

El relato de Polo revisado anteriormente (p.33) muestra cómo los espacios públicos son ocupados para el desarrollo de iniciativas privadas, que aunque van en beneficio colectivo, no son propiamente “públicas”. Así, la utilización de la Junta de Vecinos, como de la cancha, son recursos a los que han debido echar mano los pobladores para hacer posible el desarrollo de diversas actividades privadas en beneficio de la comunidad.

Por otra parte, otras actividades culturales son realizadas en el espacio público, como relata Gonzalo en el siguiente pasaje:

“Hay como un aspecto cultural que desde los 90’ hacia adelante, hizo que el territorio tuviera hartoo despliegue como de educación popular. Y yo ahí diría que estaba muy en el marco del Carnaval de La Bandera, que se viene recuperando en desarrollo hace doce años, recién en verdad, pero que es una actividad importante pal’ territorio... en un sector también está la Fiesta de la Primavera, en otro sector, la Unidad Vecinal número 7 que también mueve como una cultura más carnavalesca.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

A renglón seguido, el mismo entrevistado relata otra experiencia, en la que ciertas iniciativas, dada su magnitud, redefinen constantemente los usos del espacio público:

“Ligado al comercio popular que existe en el territorio. Por ejemplo, hay actividades muy, muy grandes, que van ligadas como con la feria y las colas.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

Finalmente, Polo señala que la relación de los pobladores y pobladoras con el espacio público se funda en el vínculo que se construye en torno a la autogestión:

“Porque se juntan con el otro y hacen la completada; y la completada es para parar la pintura del departamento o de la plaza, para parar los juegos. Entonces le da otro valor, porque la completada la hicieron ellos, que no es lo mismo que venga alguien y le postule un proyecto, y que técnicamente lo haga perfecto, pero no tiene un

sentido de pertenencia, porque me lo hizo un otro, ¿respondió lo que necesitaba? Sí, pero no supe si tanto me pertenece, porque yo no hice tanto. En cambio, la completada, pelé los tomates, cocí las vienasas. Entonces si yo veo que alguien está rayando los juegos de al frente o está tomando una cerveza y está meando ahí, tengo toda la pachorra de ir y echarlo cagando de la plaza, porque yo pelé tomates.”

(Polo, 47 años, poblador)

El pasaje resulta de suma importancia porque vincula el uso y cuidado del espacio público al desarrollo de actividades autogestionadas. Esto, en opinión del poblador, haría más probable el sentido de pertenencia al espacio, más -incluso- que el solo hecho de estar en un régimen “público” de propiedad y ser objeto de inversión estatal.

8.1.3. Del reconocimiento de las y los pobres como parte de la ciudad y la comunidad política

Respecto del tercer y último elemento constitutivo, la evidencia se ha organizado en torno a dos propósitos. En primer lugar, mostrar la percepción que las pobladoras y pobladores tienen en torno a su acceso a los beneficios materiales que brinda la ciudad y así como su pertenencia a la comunidad política. Y en segundo lugar, evidenciar las prácticas específicas que articulan el “territorio en resistencia”.

8.1.3.1. La percepción de la marginalidad: lo material y lo simbólico

En primer lugar, es importante señalar que las pobladoras y pobladores relatan que La Bandera históricamente ha estado atravesada por una situación general de pobreza y exclusión, respecto al acceso a ciertos servicios o bienes públicos básicos. Así, Flor señala que

"De los 80 hasta ya grande, que yo iba en la media, vi que recién estaban pavimentando calles, porque yo tenía que pasar al colegio y me acuerdo que me sacaba los zapatos, los calcetines, e iba pasando, caminando del pasaje de nosotros hacia la calle Vicuña (...) Yo me acuerdo de chica, no sé, en el 89, que todavía había que ir para llamar por teléfono, tenías que caminar allá afuera, a San Francisco, porque nadie tenía, como decía la Juana, no habían televisores ni habían teléfonos, no tenías como comunicarte con la gente.”

(Grupo Focal: Flor, 33 años, pobladora)

Esta situación de desposesión material (Janoschka, 2016), que en la década de los 90 mantenía a La Bandera sin urbanización ni acceso a línea de teléfonos, se ha perpetuado hasta la actualidad en torno al equipamiento colectivo y el acceso a áreas verdes:

[Flor, 33 años] “[San Ramón] es una de las comunas que está más abandonada. Donde, de hecho, esta misma sede que Ustedes están viendo, no existe”

[Gonzalo, 33 años] "Y es propiedad municipal, y no está inscrita en la DOM"

[Víctor, 35 años] “Se invirtieron 70 millones en esto y no existe”

[Flor] “Y sedes que están en las mismas condiciones, no es solamente esta, hay más sedes así, que están abandonadas, que están infectadas de ratones”

(Interacción Grupo Focal)

Respecto a la integración con la ciudad y el resto de la comuna, la construcción de la línea 4A del Metro de Santiago generó mayor conectividad con la ciudad, pero una segregación respecto al resto del territorio de San Ramón:

“Hay harta gente del sector sur de San Ramón que se reconoce de La Bandera sin necesariamente estar en los límites como más urbanísticos de lo que es La Bandera. Por ejemplo, hay gente que vive más como en la Villa La Cultura, como de ese sector; que igual se reconoce de la Población La Bandera, y en verdad porque es el San Ramón Sur, más que el San Ramón Norte. Que igual ahí hay una diferenciación importante y que incluso después del cruce del Metro, como que aumentó un poquito la diferencia entre ambos sectores.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

La situación de marginalidad material se ha visto complementada con una de tipo simbólica (Janoschka, 2016), que se traduce en una percepción de estigmatización que bien refleja Patricia:

“Yo me fui por un tema delicado. Yo me tuve que ir por un tema de violencia, porque es heavy contarlos (...) Dos vecinos míos se murieron quemados en la cárcel de San Miguel. Fue brutal para la población en general, porque no es casualidad que dos cabros, de la cárcel de San Miguel, en las condiciones, hubieran venido de esta población y no de otro lado. Y que hubieran muerto quemados en esas condiciones. Entonces eso generó como una catarsis de rabia, de balaceras, de tiroteos y de hueás muy agresivas, porque había rabia contra el Estado... mis amigos, si bien se sienten

muy orgullosos de vivir en La Bandera, no ponen en sus curriculum que viven en La Bandera (...) tienes un Estado y una sociedad que te apunta con el dedo.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviu)

En síntesis, el desplazamiento material y simbólico reflejado en los relatos da cuenta de una situación ambivalente por parte del Estado. Por una parte, mostrando su *ausencia* en la implementación de políticas e inversión para favorecer el acceso de los pobres a los beneficios de la ciudad (tales como la urbanización oportuna de terrenos y las condiciones de conectividad); pero, por otra, evidenciando que su *intervención* por la vía de su política punitiva *genera efectos adversos*, acentuando así el estigma sobre la población.

8.1.3.2. La reivindicación de los pobladores y pobladoras en torno al reconocimiento

Como contrapartida a la percepción de abandono de la institucionalidad, los pobladores y pobladoras de La Bandera reseñan que la organización y el conflicto político constituyen los medios reivindicativos necesarios para reclamar su incorporación material y política a la ciudad.

Así, en torno al problema habitacional, Pedro señala que el MINVU no otorga soluciones oportunas a los problemas de carencia habitacional en la población, de modo que

"Tienes que luchar una cantidad, tienes que pelear, tienes que discutir, tienes que hacer corte de calles como lo hicimos nosotros acá, prender antorchas, cortar el paso de micros, enfrentarte a carabineros.”

(Grupo Focal: Pedro, 60 años, poblador)

Asimismo, Flor señala que

“En todos los períodos que tu veas, por lo menos aquí en la comuna de San Ramón, si no fuera por los vecinos, la lucha, la organizaciones entre vecinos, esto no saldría adelante.”

(Grupo Focal: Flor, 33 años, pobladora)

En este sentido, los pobladores y pobladoras sitúan en el centro de su estrategia la lucha política como forma de reivindicar su derecho a participar de los beneficios que la ciudad otorga, especialmente por medio de su consideración como receptores de la política pública e inversión del Estado.

8.2. Capítulo 2: El impacto de los dispositivos normativo-institucionales de la política habitacional chilena en los elementos constitutivos del movimiento de pobladores de La Bandera

En el presente capítulo se presentan los resultados clasificados en dos principales ejes: en primer lugar, aquellos relacionados con los principios y la operatoria de la política habitacional chilena. Y en segundo término, los relatos que abordan la forma específica en que la política habitacional ha impactado en las comunidades, sean o no beneficiarios de la misma.

8.2.1. Principios de la Política Habitacional Chilena en su operatoria

8.2.1.1. El principio de intervención (del acompañamiento social en los proyectos de construcción)

De los relatos obtenidos en el proceso de entrevistas, es posible apreciar que la Política Habitacional actual en sus inicios fue estructurada con un claro énfasis constructivo, privilegiando la edificación masiva de soluciones habitacionales, sin considerar el factor social involucrado a través de las familias y comunidades beneficiarias de los recursos estatales. Así lo relata Julio al señalar que

“La participación, con el tiempo, se hizo parte de un derecho. Antes la Política Habitacional, principalmente, se dedicaba a construir y era un tema de mayor construcción, por el déficit, pero con muy mala calidad. No había programas de intervención comunitaria, como una visión, como la que se está dando ahora que es tener un Plan de Acompañamiento Social en todo el proceso.”

(Julio, 50 años, funcionario Serviu).

Julio destaca al Plan de Acompañamiento Social como un instrumento, propio de los programas constructivos de viviendas, que se habría incorporado como forma de acompañar los procesos de edificación, desde una perspectiva comunitaria.

A su vez, siempre en torno al componente social de los programas MINVU, Patricia destaca las bondades del programa Quiero Mi Barrio, el cual incorporaría a las personas del territorio en la definición de proyectos para mejorar el espacio público:

“Yo soy bien crítica del programa y amo el programa al mismo tiempo. Yo creo que es un programa super bonito que desde su espíritu de verdad busca instalar decisiones colectivas en torno al espacio público, como ningún otro programa lo ha hecho históricamente.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviú)

Pero a continuación, a propósito de la operatoria específica del programa en poblaciones emblemáticas, especialmente en La Bandera, señala lo siguiente:

“Yo creo que hay tres problemas particulares, sobre todo con poblaciones emblemáticas. Uno, es la delimitación arbitraria de los polígonos de intervención (...) Segundo, es complejo porque el capitalismo entró super potentemente en las poblaciones, en términos del individualismo (...) hay rivalidades territoriales que tienen que ver con esta noción mucho más individualista de entender el espacio público, que va y que choca con esta nostalgia de “nuestra historia de construcción y de autoconstrucción.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviú)

La mirada individualista que refiere Patricia, se aprecia al momento en que el Estado se hace presente para el otorgamiento de recursos públicos en torno al mejoramiento del espacio público. Sin embargo, según se ha revisado anteriormente (p.35), en espacios de ausencia estatal prima la lógica solidaria en torno a los usos y cuidado del espacio público. Esto corresponde a uno de los impactos de la política habitacional que será analizado un poco más adelante.

8.2.1.2. El principio de la formalización: organizaciones funcionales y titulación del dominio

Del proceso de entrevistas, salta a la vista un segundo principio, que dice relación con los marcos formales en que se inserta la operatoria de la política habitacional. Esto, repercute en dos aspectos: en el tipo de organización que el Estado valida como interlocutor; y en los alcances de los programas habitacionales en torno al tipo de tenencia.

Respecto al primero de estos aspectos, Patricia señala:

“Yo creo que uno de los principales problemas es que se tiende a trabajar con las organizaciones funcionales formales, que además te las da el Municipio. Entonces

siempre “la voz” es la voz de la Presidenta de la Junta de Vecinos. Y si bien el Quiero Mi Barrio trata de armar estos Concejos Vecinales de Desarrollo [“CVD”], el Concejo Vecinal sigue siendo la misma gente que participa tradicionalmente.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviu)

Respecto del segundo de estos aspectos, Julio señala que los programas de mejoramiento de la vivienda que operan de forma coordinada con el programa Quiero Mi Barrio, corresponden al Decreto Supremo N°255 y Decreto Supremo N°27. En este sentido, como es de público conocimiento, los recursos estatales solo pueden ser asignados a los propietarios de cada vivienda a mejorar, como también solo respecto de unidades que se encuentren regularizadas. Así, Julio confirma que

“Quiero mi barrio solamente trabaja en el 2-5-5, hoy en día en el 27, y es de mejoramiento, acompañan en el mejoramiento de villas, poblaciones.”

(Julio, 50 años, funcionario Serviu)

La implicancia directa de esto, es que al aplicar estos programas la política habitacional no reconoce las formas en que los pobladores y pobladoras construyen el espacio que habitan. Este, a la luz del déficit habitacional existente en la Población La Bandera, considera sitios con ampliaciones irregulares, formas de allegamiento con estructuras solidas fuera de normativa o mediante formas de tenencia no documentadas, lo que en definitiva les priva de ser adjudicatarios del subsidio habitacional.

8.2.1.3. El principio de solución individual: el acceso por sobre la producción del hábitat

Finalmente, la implementación del subsidio habitacional a finales de los años 70’ modificó la forma de acceder a la vivienda. En este sentido, circunscribió la política habitacional a una forma de financiar el acceso a una vivienda, prescindiendo de cualquier otro elemento adicional en la política pública. Así lo señala de forma crítica Ana Sgranyes:

"Lo que siento es que en general la política habitacional en Chile, especialmente en los últimos 40 años, más específicamente a partir de la formulación del subsidio habitacional a finales de los años 70, en su aplicación de mediados de los años 80, no es una política habitacional, es un instrumento de financiamiento para el acceso a la vivienda, pero en ninguna parte del mundo una política habitacional se puede limitar a un instrumento de financiamiento.”

(Ana Sugranyes, 73 años, ex funcionaria MINVU)

Esto limitó el campo de acción de la política habitacional, restringiéndolo a la cuestión de los recursos. Y con ello, eliminó las consideraciones sociales y culturales sobre la forma en que las personas son productoras del hábitat. Considérese el siguiente relato de Ana:

“[La política habitacional] carece de dos elementos esenciales. El primero, es considerar a las personas, a las familias, a las comunidades, como protagonistas de la producción del hábitat (...) Y el otro pecado mayor, es la ausencia de una política de suelo.”

(Ana Sugranyes, 73 años, ex funcionaria MINVU).

Conforme a esta mirada de la política habitacional, el subsidio representa una forma en que se particulariza la solución habitacional respecto de cada persona postulante al mismo. Esto produce un cambio radical de lógica en relación a la política anterior, de modo que ahora es el individuo, considerado de manera particular, el que puede ser beneficiado con un subsidio. Esto queda de manifiesto muy explícitamente en la siguiente experiencia de Ana:

“La misma toma de Peñalolén... tampoco hay que hacerse ilusiones, porque que fácilmente ha sido controlada por el MINVU. Y conozco las amigas que fueron ahí y que lograron atomizar a los grupos (...) Entonces de las pocas, y que han ido y con el mensaje del subsidio bajo el brazo, lograron hacer que un primer grupo se saliera, el segundo, el tercero...”

(Ana Sugranyes, 73 años, ex funcionaria MINVU).

8.2.2. Impacto en los principios constitutivos del movimiento de pobladores

A partir de los principios revisados en el acápite anterior (intervención, formalización y solución individual) se revisa a continuación la forma en que impactan sobre los principios presentados en el Capítulo 1, esto es, en la solidaridad, uso comunitario de la tierra y el reconocimiento de los pobres como parte integrante de la ciudad y la comunidad política.

8.2.2.1. Solidaridad, competencia y redes clientelares

Como se ha revisado, uno de los principales cambios de la política habitacional ha sido la implementación del subsidio habitacional individual, a partir de 1978. Por medio de este giro, el ethos presente en torno al principio de solidaridad ha sido mermado por la búsqueda y otorgamiento de soluciones individuales al problema de la vivienda. En la Población La Bandera, esto ha generado rivalidades entre algunas organizaciones por la vivienda, como lo relata Gonzalo:

“En algunos comités de San Ramón, generó molestia que nosotros nos adjudicáramos el terreno teniendo tan pocos años de constitución. Por ejemplo, la gente de Automotora igual estaba enojada de que nosotros como que adjudicamos el terreno, siendo que el Comité de ellos es un poco más antiguo, como que igual habían más resquemores.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

Otro relato señala que esta lógica ha favorecido la construcción de redes clientelares en torno a personalidades políticas o partidos políticos, que operan facilitando el acceso a las postulaciones y obtención de recursos que no van en beneficio colectivo:

[Polo]: “No sé, yo creo que comienzan a politizarse, comienzan a entrar a jugar los partidos políticos, conglomerados con los gobiernos de turno y a jugar a partir de la dignidad de la gente. La vinculación con la mejora del techo, la mejora de la calle, la mejora de iluminaria, el ampliado del baño por cierta cantidad. Pero finalmente ese beneficio lo comienzan a generar los militantes activos de esos partidos políticos, conglomerados de turno. Entonces igual se empieza a ‘maquinear’, no sé cuál es la palabra técnica ahí, comienzan efectivamente los partidos a manipular esa militancia. [Entrevistador]: “Para entender bien, ¿Tú estás relacionando lo que ha hecho o lo que ha invertido el Ministerio acá con la acción de militantes...?”

[Polo]: “Claro, o sea, porque de otra manera no me explico que en una está la población La Bandera, pero en otra Población La Bandera hay pequeñas villas con otros nombres, entonces qué villas tienen mayor calle peatonal, mayor iluminaria, mayor techumbre y todo el cuento, y ahí se centra también la mayor militancia de tal partido de turno. Entonces, claramente hay una manipulación política, desde el gobierno de turno y su militancia.”

(Interacción en entrevista a Polo, 47 años, poblador)

La existencia de estas redes clientelares es confirmada por Patricia, en torno al manejo que tenía el Municipio de San Ramón bajo el mandato del ex Alcalde Miguel Aguilera (2012 – 2021), especialmente respecto a las inversiones que se ejecutaban en la Población La Bandera:

“Estaba el Alcalde anterior, que tenía prácticas super complejas a nivel del territorio; graves, o sea, como manejo interno del presupuesto, proyectos predefinidos por la autoridad municipal sin todo el proceso participativo y definición de proyecto que implica el programa, entre otras cosas...”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviu)

En este sentido, sostiene la idea que los beneficios individuales son definidos y asignados conforme al arbitrio de la autoridad, la que otorga ventajas a ciertas personas por el hecho de compartir una afiliación política.

Gran parte de estas redes han derivado en procesos espurios de organización, articulando la creación de comités de vivienda para el cobro indebido de dineros, mediante estafa. Sin embargo, Gonzalo relata cómo las “Coordinadoras” de comités de vivienda han conseguido superar estas redes para conseguir la ejecución de los únicos dos proyectos sociales que hoy alberga la comuna de San Ramón, de los cuales uno de ellos corresponde a la Población La Bandera:

“Los dos proyectos que están en curso en este momento [en San Ramón], uno es de [la Coordinadora] “Los Sin Tierra”, del Partido Comunista, y el otro es el de nosotres [“Movimiento Solidario Vida Digna”]. Nada más está en curso en este momento en San Ramón. Y lo que supuestamente ha estado en curso ha sido estafa.”

(Grupo Focal: Gonzalo, 33 años, poblador)

La cita refleja que ha sido la organización de los pobladores y pobladoras, con base en la creación de movimientos más amplios y dotados de mayor capacidad de lucha y articulación política, la que ha logrado conseguir su incorporación en proyectos de inversión estatal, superando la lógica clientelar y sus consecuencias directas.

8.2.2.2. El uso comunitario de la tierra a la luz de la política habitacional

De los relatos obtenidos, se evidencia que los programas habitacionales tienden a generar una modelación de las necesidades de los pobladores, en el sentido de generar un cierto tipo de proyectos en el espacio público, que muchas veces no se condice con las necesidades del territorio. Patricia lo relata en torno al programa Quiero Mi Barrio:

“Lo otro, es que el programa como lleva tanto tiempo, ha instalado en el inconsciente colectivo los tipos de proyectos. Entonces tu llegas y la gente te pide las canchas de pasto sintético (...) ese diagnóstico social, que tiene que ser mucho más exhaustivo y que no puede ser solamente con el discurso de los dirigentes, que te van a decir lo que tú quieres escuchar, tiene que ser mucho más acabado.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviú)

Finalmente, en la misma línea, Polo señala que los programas no han tomado en consideración a las pobladoras y pobladores en las definiciones sobre el espacio público:

“Yo siento que hay una deuda histórica dentro del Ministerio de Vivienda, de generar espacios que se construyan desde la gente. Porque claro... ¿cómo se llama? "Quiero mi Barrio", que es un programa del SERVIU (...) Claro, vienen los técnicos, vienen los expertos, pero ¿por qué mejor no potenciamos a la vieja de esa misma pobla' y que ella nos diga cómo? Pero no, llega el experto, el "experto de..."

(Polo, 47 años, poblador)

En este sentido, la intervención estatal no solo no implica necesariamente la ejecución de una mejoría en el espacio público, sino que muchas veces, en contraste con el valor de la autogestión como forma de apropiación del espacio, *lo menoscaba* mediante proyectos que no se condicen con la realidad de la Población.

8.2.2.3. El reconocimiento a la luz del principio de formalización: crecer por decreto. Los fracasos del Plan Segunda Oportunidad

La reivindicación de ser reconocidos como parte integrante de la ciudad y la comunidad política, según la evidencia recabada, contrasta con los efectos nocivos que la implementación de los programas habitacionales ha generado en muchas comunidades. Un claro ejemplo es el Programa de Regeneración Urbana, como lo relata Patricia en el siguiente pasaje:

“Yo llegué como coordinadora de regeneración urbana en 2014 (...) pero regeneración urbana antes de ser regeneración urbana que es hoy día, no solo no mejoraba la vida de la gente, la empeoraba, literalmente. O sea, a mí me tocó ver gente morir por culpa de ese programa. Porque lo que hacía era obligarte a irte de tu departamento con un subsidio de trece millones de pesos, que no te alcanzaba para comprarte ninguna hueá, generando además dinámicas colectivas de presión entre los mismos vecinos, porque “yo me quería ir a comprar un terreno y lo tenía listo y si tú no te ibas yo no me podía ir” (...) Entonces demolían el Block y quedaba un sitio eriazo que todas las noches, el día que se iba la gente del Block, llegaban todos los narcos y todos los volaos a robarse los cables, los enchufes, la hueá que quedó. Y en una, había una vecina de un sexto piso que no encontró departamento, y demolieron igual. Esa hueá pasó, y quedaba gente en el sexto, una vieja en el sexto, una vieja en el segundo. Y hacían puñetazos en todos los departamentos y quedaba gente sola. Esta hueá pasó en todos lados, y en la noche llegaban estos hueones a llevarse todo. Y al hijo, que salió a defenderla, le llegó un tunazo y lo mataron. Entonces yo dije “esta hueá es grave”.

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviu).

El relato es especialmente significativo, pues da cuenta que el programa habitacional, lejos de mejorar la vida de las personas, la menoscaba, producto de un mal planteamiento, una mala aplicación y una serie de incentivos que fragmentan la organización social y deterioran los espacios territoriales. En este sentido, la muerte de la pobladora es una auténtica declaración del Estado, en la que dice que la vida de los pobres no vale lo suficiente para la comunidad.

Por otra parte, el establecimiento de redes clientelares establece privilegios y la distinción de pobladoras y pobladores de primera y segunda categoría. Así, la autoridad focaliza el uso de recursos en los primeros, pues son aquellos dispuestos a transar ciertas libertades en pos de contribuir al fin perseguido por el funcionario.

Para el caso particular de La Bandera, el problema tiene dos aristas. Por un lado, se aprecia la acción directa de partidos políticos, en el sentido de beneficiar a ciertos pobladores y pobladoras a cambio de adscribir como militantes del mismo; mientras que por otro, los relatos evidencian la ausencia del Estado, tanto para aplicar de forma eficiente la política pública, como para cautelar uso correcto y lícito de los recursos. Gonzalo sintetiza estas ideas en el siguiente pasaje:

“Entonces como que el Ministerio no ha estado presente ni para agilizar proyectos de los grupos organizados que ya existen, ni tampoco ha estado tan presente para detener corrupción o hueás por el estilo. Porque eso ha pasado harto, mucho nivel de corrupción. De hecho, aquí no se ha logrado constituir una unión de allegados comunal, con buena perspectiva, porque ha habido mucha corrupción... por parte del PRO, de otros partidos también, del Partido Socialista. Entonces eso ha generado como una desafección. Y eso es preocupante, porque San Ramón no tiene más suelo (...) Previo a que nosotros nos constituyéramos había como tres proyectos en curso, que ninguno de los tres salió, que eran Bombonera, Automotora y otro proyecto que se cayó con harta estafa. Al mismo tiempo, el Partido Socialista hizo la táctica crecer con los narcos y tuvo cuatro mil militantes del Partido Socialista en esta comuna, y ahí es donde hicieron toda la mafia en seguridad y en salud. Entonces la gente desconfió caleta, y siento que recién ahora como que la gente está un poquito más abierta a ver las organizaciones nuevas que existen en los territorios.”

(Grupo Focal: Gonzalo, 33 años, poblador)

En este sentido, el desplazamiento de los pobladores y pobladoras de La Bandera ocurre de forma material y simbólica al mismo tiempo. Materialmente, pues mediante la asignación privilegiada de recursos a cambio de favores políticos, se acentúan las necesidades de aquellos que no participan de la red. Y simbólicamente, porque deja a ciertas personas fuera del acceso a los beneficios de la institucionalidad, a la vez que limita el ejercicio pleno de los derechos políticos de quienes sí se insertan en esta lógica con la intención de recibir un beneficio. Esto, a su vez, ha producido un quiebre en la confianza con las instituciones del Estado.

8.3. Capítulo 3: Actualidad, vigencia y continuidad del movimiento de pobladores de La Bandera

El presente capítulo presenta los resultados en relación a dos ejes: el concepto y valoración que las pobladoras y pobladores tienen respecto sobre el Movimiento de Pobladores chileno; y las percepciones sobre su línea de continuidad histórica, con el énfasis puesto en la Población La Bandera.

8.3.1. Concepto y valoración del “Movimiento de Pobladores Chileno”

El concepto “Movimiento de Pobladores” suele estar asociado a una discusión, esencialmente política, sobre su conformación, representatividad de la realidad de las y los pobladores, así como del tipo de reivindicación que realiza. Justamente en estos términos Gonzalo señala que

“Uno mismo cae en un error, porque en verdad la representación que se hace no es de los pobladores y las pobladoras, no es como del territorio, sino es como de un sujeto, una sujeta dentro de ese territorio, dentro de esa población, que somos “Los Sin Casa”. Y eso igual es diferente. Por ejemplo, yo sí creo que a nivel de "sin casa" hay un mayor nivel de enclave identitario, de articulación y de cosas por el estilo; pero de pobladores en general, eso no tanto (...) Yo creo que estamos lejos a hablar de que se está generando una reconstitución con enclave de “Movimiento de Pobladores” y también quizás coloco un poco en duda de si es que eso se puede dar como desde una perspectiva tan uniforme, como sí se ha logrado ver quizás en los movimientos de toma de terreno en los 60' o en los 70', incluso en la lucha contra la dictadura. Yo ahora lo veo un poco diferente y en verdad porque los despliegues y los intereses son muy, muy, muy diversos, y tienen diferente forma de satisfacción, entonces cuesta construir quizás una subjetividad más comunitaria, más colectiva.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

Este relato revela que la reivindicación por la vivienda generaría una identidad y articulación en torno a dicho objetivo en específico. Pero que aquello dista de la construcción de una subjetividad colectiva, común, que permita afirmar la existencia de un ‘movimiento de pobladores’. En este sentido, el concepto pareciera estar referido a la constitución de un sujeto uniforme que representa a la población en toda su dimensión, sin fijar el norte en la reivindicación de la vivienda únicamente.

Por su parte, Polo señala que existirían dos movimientos de pobladores, a saber:

“Hay movimiento de pobladores con orgánicas de base, con nombre y apellido. Pero también está la escuela de la vida, que hace que las personas se movilen orgánicamente sin tener esa formación de este otro movimiento organizado. ¿Me explico? (...) también es un movimiento de pobladores, también. Cachai' que es más horizontal, hay mucho más desde la mirada comunitaria, es mucho más de la comunidad de educación popular.”

(Polo, 47 años, poblador)

Finalmente, un tercer concepto asoma en las palabras de Ana Sugranyes, quien sostiene que el movimiento de pobladores es un “instrumento social” que se define en torno a su carácter inmediatesta, de lograr dar soluciones efectivas a sus bases, con el objetivo de construir “un mejor hábitat”. Así, sostiene que

“Siempre, siempre, uno tiende a hacer del movimiento de pobladoras y pobladores una mitología, un instrumento social necesario para llegar a la utopía de un mejor hábitat. Yo creo que... hay avances, los trabajos desarrollados desde muchos años, desde escuelas, desde formaciones distintas y variadas de dirigentas y dirigentes, sí está aportando serias posibilidades. El movimiento de pobladoras y pobladores siempre existirá..., y existirá por su inteligencia práctica inmediatesta y de respuesta a la demanda de sus bases, no por la ideología del derecho a la tierra.”

(Ana Sugranyes, 73 años, ex funcionaria MINVU)

De la evidencia obtenida se aprecia que “Movimiento de Pobladores” es definido como (i) un sujeto representativo de “lo poblacional”; (ii) una “escuela de la vida”, y; (iii) un instrumento social para la producción de un mejor hábitat. Sin embargo, todos enfatizan que el concepto no se agota en la reivindicación habitacional, a pesar que esta esté contenida dentro de organizaciones territoriales en el marco de lo que Gonzalo denomina “Los Sin Casa”.

8.3.2. Percepción de continuidad o ruptura en términos históricos

Respecto a la identificación de su continuidad o ruptura, en términos históricos, Patricia señala que

“Me encantaría decirte que continúa vivo en los comités organizados, pero no. Lo que yo veo en los comités organizados es mucho individualismo (...) Yo creo que

lo bonito del movimiento de pobladores, y de las tomas de terreno, y de la autoconstrucción en particular, como posibilidad, incluso con los subsidios de los 50, de los gremios, la misma Villa Portales, como una posibilidad de construir sociedad y ciudad no desde mi casa, sino desde nuestro territorio más colectivo. Y esa posibilidad no está porque la vivienda es un bien de mercado transable en el mercado. Entonces mientras eso no cambie, yo creo que es difícil instaurar otro tipo de lógicas.”

(Patricia, 36 años, pobladora y ex funcionaria Serviu)

Del relato se aprecia una mirada de ruptura producida por los cambios sociales y económicos, que harían imposible su continuidad histórica mientras la vivienda sea un bien de mercado transable. Esto, en la medida que ello fomenta una lógica individualista que impacta negativamente en los comités por la vivienda. En esta línea, Gonzalo sostiene que la rearticulación de los sin casa se ha dado de forma atomizada y en “clave movimentista”:

“Yo siento que la forma organizativa en clave movimentista, que en verdad la están teniendo muchas agrupaciones de pobladores, que es una forma organizativa diferente a, no sé, los talleres populares, las escuelas comunitarias o a las mismas juntas de vecinos, o uniones comunales de lo que sea; es bien diferente a una figura más movimentista. Porque lo que ocurre, y acá te voy a ser súper franco, y que yo lo veo en casi todos los movimientos de pobladores; la gente empieza a generar identidad con el movimiento de pobladores específico al que pertenece, más que con ser un sujeto poblador o no poblador, o de una clase específica, sino como que genera identidad porque forma parte de un colectivo.”

(Gonzalo, 33 años, poblador)

Sin embargo, finaliza la reflexión señalando que la revuelta social abrió nuevas posibilidades de diálogo dentro del territorio, que apuntarían a una rearticulación del movimiento de pobladores:

“Esa pre-figuración de constitución de un movimiento de pobladores en el territorio, yo lo vi un poco más en revuelta, porque movía un poco más el límite o la forma a las nuevas cosas que ellos querían pelear, y a las nuevas cosas que ellos se quieren organizar, y ahí se dio un poco más de identidad (...) Y ahí quizás también se dio un elemento relevante más como constitución de movimiento de pobladores, porque

ahí se logró dar como articulación entre vecinos muy variados, que no necesariamente compartían la misma filiación política, pero que rescataban harto la memoria histórica del territorio como de solidaridad. Por ejemplo, la olla común es algo muy identificable acá (...) En verdad hubo como diferentes espacios de encuentro, ligados principalmente a las asambleas territoriales, de un carácter un poco más amplio... Podías estar hablando con la abuelita fundadora, con un compa dueño de una banda de robar autos, con vecinos organizados históricos y con un evangélico del barrio. Y todos como en una misma sintonía y sintiéndose probablemente con una identidad referente a ser un grupo subalterno, más marginado, desde una visión común.” (Gonzalo, 33 años)

Así las cosas, la continuidad histórica aparece en entredicho por los relatos recabados en el trabajo de campo. Ambos testimonios coinciden en la identificación del movimiento con la organización de las pobladoras y pobladores de los años 60', aunque difieren en referirlo al problema habitacional. Mientras Patricia lo circunscribe tácitamente a ese tópico, Gonzalo evidencia que su reconstitución pasa por la conformación de una identidad y un sujeto, representante de la lógica territorial en toda su dimensión, y no solamente en función de la reivindicación habitacional.

9. CONCLUSIONES

El presente trabajo se propuso identificar y analizar la manera en que las pobladoras y pobladores de La Bandera articulan, en sus prácticas actuales, los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y la pretensión de ser reconocidos como parte integrante de la ciudad y la comunidad política.

La determinación del caso de estudio, así como de estos tres principios, se definieron a partir de la forma en que se constituyó esta población: mediante la ocupación ilegal de terrenos, la autoconstrucción de sus viviendas, una fuerte presencia de organizaciones políticas y la pertenencia a lo que se denominó como “movimiento de pobladores”.

En sintonía con lo anterior, La Bandera nace al alero de la Toma 26 de Enero, en 1970. Esta última, así como tantas otras, se gestó en un contexto en que la ocupación ilegal de tierras se masificó como herramienta de lucha para la consecución de soluciones habitacionales, al punto que el movimiento de pobladores quedaría caracterizado como un actor indisolublemente atado a la reivindicación habitacional.

Sin embargo, lejos de agotar su reivindicación en el problema habitacional, la Toma 26 de Enero, así como otras forjadas bajo la influencia del MIR, proclamaron su “independencia respecto a la organización de los sin casa del viejo partidismo político, la independencia del Estado y Gobierno, la importancia de su autogestión y las vías democráticas para generar [nuevas] autoridades y dirigentes...” (CME, 2005). Y con esto, abrieron paso a un programa político que superó largamente el problema de la vivienda, abriendo paso a una nueva idea de sociedad, forjada en torno a la autogestión y al autogobierno.

Desde entonces han transcurrido más de cinco décadas y por ellas transitó una larga dictadura militar. Con ella se implementaron profundos cambios en la estructura económica, política y social del país, de los cuales no estuvo exenta la política habitacional. Esto repercutió profundamente en la organización de los pobladores, al punto que algunos incluso han sostenido la inexistencia de este movimiento bajo los parámetros actuales (Dubet et al, [1989] 2016; Tironi, 1986, En Herrera, 2018: 180).

En este contexto, este trabajo constituye un esfuerzo por comprobar la presencia de los principios constitutivos del movimiento en las prácticas actuales de los pobladores y pobladoras de La Bandera, a pesar del impacto que la nueva política habitacional, de corte neoliberal, ha producido en las comunidades y territorios.

En este sentido, retoma la línea de investigación sobre marginalidad urbana bajo la cual se ha abordado la existencia y caracterización del movimiento de pobladores. Y lo hace con el objeto de aportar al debate actual, en tiempos que este movimiento da luces de rearticulación en torno a nuevas formas asociativas, mediante la masificación de las “coordinadoras de comités”. Estas toman como base el problema habitacional, pero al mismo tiempo lo superan incorporando aspectos propios del derecho a la ciudad y la propiedad colectiva en el marco del actual debate constitucional. Así ha quedado claro en torno a una serie de organizaciones de pobladoras y pobladores que han vuelto a poner en la discusión pública conceptos como “Derecho a una Vivienda Digna y Adecuada” y “Derecho a la Ciudad y el Territorio”.⁵

Así, el presente capítulo concluye esta investigación presentando una síntesis de los hallazgos empíricos obtenidos en el trabajo de campo, con las implicancias teóricas y políticas que acarrearán. Con esto, se pretende dar respuesta a las principales preguntas planteadas para este trabajo.

En *primer lugar*, en torno a la forma en que se articulan los principios constitutivos del movimiento de pobladores, en la Población La Bandera, es posible sostener cuatro tipos de prácticas: (i) en torno a las labores reproductivas, especialmente en las labores propias de la alimentación de la población; (ii) en la conformación de una memoria colectiva de cuidados; (iii) en torno a las formas de economía solidaria y actividades culturales, y; (iv) en torno al fenómeno del allegamiento, cuando este se presenta sin retribución en favor del propietario del sitio.

Respecto a las labores reproductivas, tanto en sus recuerdos como en la referencia a sus prácticas actuales, las pobladoras y pobladores de La Bandera señalan la importancia de las ollas comunes como una forma de solidaridad.

Si bien los relatos asocian su realización a los campamentos de los años 70, lo cierto es que la población ha echado mano de este recurso siempre que ha sido necesario. La evidencia señala una fuerte reaparición de las ollas comunes en el contexto de la pandemia, a partir de 2020, lo que da cuenta que esta forma de contribuir a la alimentación de la población es un elemento persistente en el tiempo (CME, 2005; Cofré, B., 2007; Cortés, 2014; Araya, 2017; Cofré, 2021).

⁵ Estos conceptos aparecen señalados en la Propuesta de Nueva Constitución Política de Chile, en los artículos 51 y 52. Fueron incorporados en la discusión constituyente de la Convención Constitucional mediante el mecanismo de “Iniciativa Popular de Norma” (N°41.126), la que fue suscrita por más de 20 coordinadoras de pobladoras y pobladores, y más de 21.000 adherentes en su sola presentación.

Las formas de solidaridad en “los marginados” fueron latamente documentadas por la DESAL en la década de los 60. Así, señalaba que “[Los pobladores] tienen una solidaridad que descansa sobre un mismo estatus económico y social y presentan un grado de organización o una tendencia a estructurarse” (DESAL, 1963; En: Garcés, 2002: 264).

Sin embargo, más allá de un asunto de identificación con un estatus económico y social, la organización de las pobladoras y pobladores durante los años recientes ha considerado a la solidaridad como uno de los pilares en las reivindicaciones que levanta. Así lo difundía la FENAPO en 2011, al sostener que el poblador debía ser un “nuevo sujeto [qué] a través del diálogo y la solidaridad forme una comunidad capaz de luchar por el derecho a la ciudad y la construcción de un nuevo barrio.” (FENAPO, 2011; En Angelcos & Pérez, 2017: 100).

Adicionalmente, en torno a la conformación de una “memoria histórica de cuidados”, es importante destacar que las labores de cuidado constituyen acciones solidarias, a la vez que permanentemente redefinen el espacio para el uso y beneficio colectivo.

Especialmente destacan el cuidado de niños y niñas de la población en casas de las mismas pobladoras, como también la utilización de viviendas para las labores de cocina o la realización de talleres culturales; la utilización del espacio provisto por la Iglesia para el cuidado de personas en situación de calle; la ocupación del espacio público para labores de atención primaria de salud o primeros auxilios; o, inclusive, en el solo hecho de “salir todos a la calle a cuidarnos” (p. 29).

Es importante además señalar que los diversos usos del espacio público o privado para estas tareas, no reporta una utilidad exclusiva y excluyente para el propietario o propietaria de la misma. Esta forma de comprender la relación entre los pobladores y pobladoras, rompe con el paradigma de la propiedad privada e individual, en el sentido que rescata Murphy (2021): “Lejos de ser un mero contrato legal, la propiedad es una relación que se da en la intersección de ámbitos generalmente tratados como totalmente separados: lo social, lo económico, lo político, lo cultural y lo espacial.” (p. 50).

Respecto a las actividades ligadas a la economía solidaria y de índole cultural, estas se materializan en torno a la realización de bingos, ferias, colas y otras formas de comercio similar. Mediante estas prácticas, las pobladoras y pobladores de La Bandera articulan principalmente los principios de solidaridad y el uso comunitario de la tierra.

Cada una de estas instancias, de forma autogestionada, tiene por objeto contribuir colectivamente a la solución económica de determinadas personas o familias, frente a situaciones de catástrofe como incendios o el desempleo masivo a nivel familiar. Esto último fue especialmente importante tras la pandemia iniciada en 2020 a nivel mundial. En este sentido, es importante destacar que las actividades cuentan con aportes solidarios para su realización, los que justamente tienen por objeto posibilitar la recaudación de recursos con bajos niveles de inversión y gasto.

Estas prácticas solidarias se relacionan en mayor o menor intensidad con las formas de economía popular, que en términos de Maraño (2017) ha recibido distintas denominaciones, tales como “economía popular de solidaridad”, “economía solidaria”, asociada al cooperativismo autogestionado, o “economía del trabajo”, y se ubican “en un amplio espacio de resistencia al capitalismo.” (En Coraggio, 2017: 250).

Finalmente, en torno al fenómeno del allegamiento, de la evidencia recabada es posible concluir que este representa es una problemática que articula prácticas en las que los pobladores ponen en juego los tres principios estudiados: en torno a la necesidad de construir un modelo de economía solidaria entre diversos núcleos familiares; por la utilización de un espacio sujeto a un régimen de propiedad privada e individual que se facilita para el asentamiento de más núcleos familiares y la construcción de más viviendas; y porque los allegados reivindican, especialmente en La Bandera, su derecho a habitar la tierra que ellos han elegido para vivir y no la que el Estado ha de proveerles. El ejemplo más inmediato de esta situación es el proyecto del Comité Quiero Mi Casa, que forma parte del Movimiento Solidario Vida Digna.

En este sentido, el fenómeno representa una solución autogestionada, al margen de las posibilidades otorgadas por la política habitacional del Estado, para encontrar una solución a la crisis de vivienda. Sin embargo, al mismo tiempo, requiere de la acción solidaria de los pobladores y pobladoras para maximizar el uso de la tierra y dar solución a la crisis habitacional por sus propios medios (Angelcos y Pérez, 2017)., al tiempo que del establecimiento de una economía capaz de sostener la subsistencia de todos y todas (Maraño, 2017, En Coraggio, 2017).

Así las cosas, los hallazgos permiten concluir que los principios constitutivos del movimiento de pobladores se articulan en torno a la realización de “actividades y prácticas autogestionadas”, cuya ejecución está basada en el principio de solidaridad. Es esta idea la que configura una forma de relación particular, caracterizada por la búsqueda de soluciones a los problemas de subsistencia y al ejercicio de los derechos de ciudadanía sin la participación del Estado, ni de las instituciones del gobierno local o, al menos, *a pesar* de estas.

Ahora bien, en **segundo lugar**, relativo al impacto que los dispositivos de la política habitacional producen en los principios constitutivos, es posible señalar tres principales efectos: (i) el fomento de la competencia entre los pobladores, en la carrera por ser adjudicatarios de recursos estatales; (ii) en torno a la conformación de redes clientelares, y; (iii) la desafección respecto del espacio público.

En torno al primero de estos efectos, la política habitacional chilena es una política pública orientada casi únicamente a definir la forma de financiar el acceso a la vivienda. Y lo hace mediante la incorporación del subsidio habitacional, vigente desde 1978 y hasta la actualidad (CChC 1993; CIEDESS, 1995; Hidalgo, 1999; Sugranyes, 2005)

El subsidio habitacional, a su vez, corresponde a un instrumento de financiamiento que se adjudica a cada uno o cada una de las postulantes, en el marco de los programas habitacionales del MINVU. Y se gira (paga) de forma directa a las entidades constructoras en cada uno de los proyectos, ya sean de nuevas viviendas o de mejoramientos del espacio público o privado. (CChC, 1993; CIEDESS, 1995; D.S. N°49, V. y U.; D.S. N°27, V. y U.)

Por su parte, la adjudicación del subsidio depende del cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en cada uno de los programas habitacionales; requisitos que resultan exigibles para cada uno de los postulantes por separado, a pesar de estar estos organizados en un comité.

Lo anterior ha generado un incentivo que ha moldeado las organizaciones por la vivienda, fomentando la incorporación de personas que cumplan los requisitos y dejando excluidos de la política a las familias sin casa que no están en esta situación (en su mayoría migrantes y personas sin núcleo familiar asociado). Es lo que Angelcos y Dorán (2016) han conceptualizado como una inserción individualista de los pobres al mercado, “a través de un discurso que promueve la participación en programas sociales bien definidos, donde el Estado opera una focalización de los más pobres aptos para convertirse en beneficiarios y excluye, o al menos desacredita, la movilización colectiva” (En Ruiz-Tagle et al, 2021: 489).

Esto ha repercutido especialmente en campamentos. El relato de Ana, sobre la forma en que el Ministerio de Vivienda habría desarticulado la Toma de Peñalolén (p.41), da buena muestra de ello. En dicho proceso, muchas familias que no cumplían con los requisitos tuvieron que acoplarse a otras tomas de terreno aledañas, quedando excluidas por la política focalizada del Estado (Angelcos y Dorán, 2016; En Ruiz-Tagle et al, 2021).

Así las cosas, el subsidio habitacional, analizado como el principal dispositivo normativo-institucional de la actual política habitacional, incentiva a los pobladores y pobladoras sin casa a: (i) conformar comités de vivienda para conseguir el acceso a una solución habitacional, operando en paralelo a las demás organizaciones de base presentes en el territorio. En el caso específico de La Bandera, el Movimiento Solidario Vida Digna ha ampliado el campo de acción, incorporando a la lucha habitacional otras tareas solidarias, entre las que destacan la realización de ollas comunes y la creación de la Asamblea de Mujeres; (ii) dejar fuera de su repertorio el principio de solidaridad, primando el pragmatismo orientado a involucrar socios y socias que cumplan en plenitud los requisitos exigidos por el Estado, excluyendo a otras personas que, en igual condición de necesidad habitacional, no califican como adjudicatarios del subsidio; y (iii) a competir entre ellos por el suelo disponible para nuevos proyectos de vivienda, como se refleja en los “resquemores” que otros comités de La Bandera han presentado con el Comité de Vivienda “Quiero Mi Casa”, que siendo de más reciente data su conformación, consiguió la adjudicación de un terreno y la construcción de su proyecto habitacional antes que otras organizaciones locales.

Como corolario de la competencia entre pobladores, en la carrera hacia la obtención del subsidio habitacional en proyectos de construcción de vivienda nueva (mediante la fórmula que conjuga un “comité bien constituido” con el “hallazgo de suelo disponible”), se posicionan liderazgos que administran y median la relación entre las pobladoras y pobladores con el MINVU.

Estos, conocidos habitualmente como “gestores habitacionales” o “voceros/voceras” ocupan un lugar no definido por la política habitacional, relacionado a la forma en que se capacita, conforma y organiza un determinado Comité (o grupo de Comités) en la búsqueda de terrenos disponibles para proyectos habitacionales.

La presencia de estos intermediarios muchas veces deriva en procesos de estafa (como los proyectos Automotora y Bombonera, en la Población La Bandera), mediante el cobro de cuotas a las familias a cambio de incorporarlas en comités que han encontrado un terreno, o que tienen posibilidades reales de hacerlo. Sin embargo, otros gestores no recurren a prácticas ilícitas ni moralmente reprochables, sino que orientan a los comités en función de un objetivo político particular, cual es, la conformación de una Coordinadora de Comités de Vivienda (“CCV”) o una Unión Comunal de Comités de Allegados (“UCCA”)⁶, de las cuales -además- se posicionan como voceros o voceras.

⁶ Esta operatoria no ha sido documentada a la fecha. Las relaciones de intermediación ocurren en espacios interpretativos de la norma. En este caso, el Decreto Supremo N°49, V. y U., de 2011, que entrega la tarea de organizar y asesorar a los comités de vivienda a las “Entidades Patrocinantes” (Resolución Exenta N°1875, V. y U., de 2015), no contempla incentivos económicos para que dichas funciones se realicen. Por tanto, frente

Con independencia del tipo de liderazgo que se trate, los intermediarios suelen estar amparados en la gestión de una personalidad política que contribuya, mediante el lobby con autoridades de gobierno, a la asignación de suelo apto y disponible para la construcción de su proyecto habitacional. Esto, en la medida que las formas en que el suelo público es asignado a los proyectos, no cuenta con pautas ni procedimientos públicos y transparentes, sino que obedece netamente a criterios políticos (de la autoridad de gobierno de turno).

Montes (2016) ha documentado a este respecto, que “si bien es sabido que este tipo de clientelismo no es totalmente determinante, ya que los grupos populares organizados poseen mecanismos y estrategias para enfrentar la cooptación política, lo novedoso es que frente a mecanismos más sutiles y sofisticados -como las políticas sociales y los programas de asistencia-, dichos mecanismos han sido sumamente ineficaces” (Montes, 2016; En Ruiz-Tagle et al, 2021: 397).

En este sentido, la ausencia de una política de gestión de suelo tiene un segundo impacto, pues también implica espacios para la conformación de redes clientelares desde el gobierno local.

En la medida que las redes clientelares en torno a la búsqueda y hallazgo de un terreno no dan resultado favorable a las organizaciones de pobladores, la Municipalidad concurre de forma supletoria con una política de asistencia habitacional destinada a paliar la urgencia. Esto, en La Bandera, ha dado paso al otorgamiento de recursos municipales de forma selectiva, según los pobladores formen parte de los partidos políticos que dirigen la entidad edilicia. En este sentido, las redes clientelares desde el municipio han operado en completa ausencia del MINVU.

Así las cosas, las redes clientelares, ya sea que se formen en torno a la aplicación de la política habitacional desde el Gobierno Central, o en torno a la acción del gobierno local, impactan fuertemente en la dinámica solidaria que caracteriza las relaciones entre pobladores y pobladoras de La Bandera, generando desconfianza generalizada en las instancias de organización por la vivienda.

Adicionalmente, esto repercute fuertemente en la pretensión del reconocimiento de los pobladores y pobladoras como parte de la comunidad política, pues la moneda de cambio solicitada para el otorgamiento de los recursos municipales (principalmente durante el mandato de Miguel Aguilera) ha

a la inexistencia de entidades patrocinantes privadas, dispuestas a acompañar la conformación de comités de vivienda que no cuentan con terrenos disponibles para la postulación de un proyecto, esa función es ocupada por los intermediarios o las oficinas de vivienda municipales.

girado en torno a la incorporación de los pobladores en el padrón del partido político del Alcalde. Esto permite concluir, entonces, que el ejercicio de sus derechos ciudadanos es de baja intensidad (O'Donnell, 1993), por cuanto su participación democrática se encuentra limitada por la necesidad de obtener recursos públicos para mejorar su calidad de vida.

Finalmente, respecto a la desafección con el espacio público, anteriormente se revisaba que la autogestión, como forma en que los pobladores y pobladoras proveen para sí los recursos, genera una apropiación del espacio público que impulsa acciones tendientes a mantenerlo y mejorarlo (p.35).

Sin embargo, la política habitacional impacta negativamente en esta vinculación, en dos aspectos: por una parte, en torno a la delimitación arbitraria de los espacios de intervención, los “polígonos de intervención” (p.39), generando una competencia entre diversos sectores del mismo territorio por la asignación de recursos públicos; y por otra, en la desafección con el espacio público, pues la acción de mejorarlo y mantenerlo viene dada por la acción de terceros ajenos a las dinámicas de la comunidad.

Esto ha contribuido a acentuar las rivalidades territoriales entre pobladores y pobladoras que velan por la obtención de recursos para el mejoramiento de sus espacios más inmediatos. En este sentido, las lógicas solidarias que caracterizan las dinámicas en torno al alimento, los cuidados y las formas de economía solidaria, quedan en entredicho cuando del cuidado del espacio público se trata.

Así, la política habitacional, a través de sus programas de mejoramiento del espacio público, opera como un catalizador de dichas rivalidades, ya sea desde la definición arbitraria de los polígonos de intervención, como desde una aplicación incorrecta de los instrumentos bajo los cuales pretende procesar el conflicto social del territorio.

Finalmente, en *tercer lugar*, en torno a la forma en que los pobladores y pobladoras de La Bandera conceptualizan el movimiento de pobladores, los relatos se articulan en dos ejes: por una parte, como un sujeto representativo del “mundo poblacional”; y por otra, como un “movimiento social”.

En tanto movimiento social, los relatos coinciden en situar su configuración en los años 60, como un actor decisivo en el proceso de tomas de terreno. A través de esta connotación, establecen un fuerte vínculo entre este y la reivindicación habitacional como su principal reivindicación, de forma similar a la conceptualización que la literatura ha realizado sobre el mismo (Cortés, 2014, 2016; Pérez, 2015; Iglesias, 2016; Angelcos y Pérez, 2017; Herrera, 2018; Murphy, 2021).

Sin embargo, sin dejar de reconocer su conformación como un actor de importancia en la reivindicación habitacional, los relatos coinciden en la existencia de “otro” movimiento de pobladores, relacionado con las lógicas solidarias que serían constatables en “el mundo poblacional” (p.48).

La contraposición de estas visiones no es nueva. Ya en los 60 y 70, en torno al debate sobre marginalidad urbana y el papel de los pobladores en el proceso político general, Castells (1973) señalaba que “el llamado ‘mundo poblacional’ se constituye a partir de una serie de asimilaciones arbitrarias (...) que es necesario cuestionar de entrada. Así, se lo utiliza alternativamente, como sinónimo de los siguientes elementos: 1) Crisis de la vivienda... 2) Un cierto tipo de unidades ecológicas, en general de bajo nivel de servicios y localización periférica; 3) Expresión de los ‘sectores marginales’ de la sociedad... 4) (...) atribuida a ‘lo poblacional’, a saber, todo lo que hace relación a *formas y procesos de gobierno y organización locales*: Juntas de Vecinos, ‘Centros de Madres’, etc.” (p. 10).

La cita resume de buena manera los usos que ha tenido el concepto en ese período. Y existe la tentación de identificar rápidamente los relatos con la acepción que lo vincula con “sectores marginados” de la sociedad o aquella que lo atribuye a las formas y procesos de gobierno y organización locales, de la mano con la conceptualización que ha realizado Salazar (2012), englobando en el concepto de movimiento de pobladores a todo el sector de marginados y al bajo pueblo.

Sin embargo, los relatos recopilados difieren de esta perspectiva, pues ponen el énfasis en la virtuosidad de relaciones sociales que se encuentran “por fuera” del orden social instituido, basadas en la solidaridad y la autogestión como forma de resolver internamente los problemas de la población que el Estado no ha cubierto.

En este sentido, el concepto acuñado por Angelcos & Pérez (2017) permite establecer un punto de unión entre ambas miradas, en el sentido de poner en valor la agencia política propia del concepto de poblador y de las lógicas asociativas del “mundo poblacional”. Así, señalan que “el concepto ‘poblador’, al interior del movimiento por la vivienda, es fundamentalmente una categoría política por la que los sectores populares significan su existencia como sujetos de derecho... [que] si bien emergió en las protestas urbanas de los años sesenta, puede ser reconfigurada en distintos contextos históricos” (p. 96).

Esta aproximación permite comprender que el término “movimiento de pobladores” aloja, en el plano de la agenda reivindicativa, a un movimiento social, cuya conformación efectiva puede bien ser discutida en torno a un análisis de coyuntura política (Castells, 1973). Pero también, simultáneamente, significa al

concepto poblador en torno a su agencia política, lo que se acerca al relato de Gonzalo cuando recalca la importancia del estallido social como catalizador de esa dimensión de la población (p.49).

Quizás puede debatirse si este concepto de “poblador” se encuentra *al interior* del movimiento por la vivienda; o si, por el contrario, es este último el que se encuentra contenido en “el mundo poblacional”, como uno de los aspectos a considerar en la reivindicación de los pobres urbanos por una sociedad más justa y que los incluya en el ejercicio pleno de sus derechos.

Esto último cobra sentido si se considera el valor que los relatos dan a la presencia y herencia del MIR, en torno a la construcción de su identidad y a la preponderancia de la idea de autogestión como forma de resolver los aspectos cotidianos de la vida.

En este sentido, la evidencia muestra que la imposibilidad de rearticulación actual refiere más bien a la dimensión del movimiento en tanto movimiento social, debido a la pérdida de homogeneidad y de incidencia en el campo de disputa de la política general. Sin embargo, cabe preguntarse si con arreglo en esta consideración ha de serle negada su condición de existencia. Por el contrario, a partir de los relatos y la articulación de las prácticas solidarias estudiadas en el presente trabajo, pareciera importante plantear la posibilidad de definir al movimiento de pobladores con arreglo en las lógicas asociativas que se dan en el marco del mundo poblaciones, las que portan en sí mismas un contenido político transformador.

En este punto, es importante revisar si a la luz de las conclusiones debatidas el presente trabajo ha dado cumplimiento a su propósito. Como se ha señalado, la presente investigación se propuso identificar las formas bajo las cuales los pobladores y pobladoras de La Bandera articulan en sus prácticas actuales los principios de solidaridad, uso comunitario de la tierra y el reconocimiento de su pertenencia a la ciudad y comunidad política.

Con base en este objetivo, la hipótesis de trabajo sostuvo -en una primera parte- que estos principios se encuentran presentes en La Bandera desde su fundación y que, además, perduran actualmente en torno a la construcción de una identidad colectiva específica ligada al programa político de la izquierda revolucionaria.

En este sentido, el trabajo ha evidenciado cómo estos principios se desprenden de la Toma 26 de Enero, signado como el hito fundacional de la población. Y en particular, ha mostrado cómo estos responden al programa político sustentado en la idea de poder popular, en torno a los lineamientos del autogobierno y la autogestión.

Así, los relatos refieren al Sector Uno, a la Toma 26 de Enero y a la presencia del MIR como constructores de una identidad particular que sobrevive en las lógicas asociativas de pobladores y pobladoras del territorio. Pero más importante aun, es la memoria de pertenencia al movimiento de pobladores de los años 60 que actualiza una identidad única y compartida entre todos los sectores, que se manifiesta en el “orgullo” de sentirse parte de una población emblemática, autoconstructora de su misma existencia.

Esta identidad, contenedora de lógicas asociativas basadas en los principios indicados, sobrevive a pesar de los cambios políticos y sociales experimentados en el país y, especialmente, a la aplicación de una política habitacional cuyos dispositivos normativo-institucionales están estructurados sobre principios que atentan contra el movimiento de pobladores bajo esta comprensión. Así, la investigación comprueba la segunda parte de la hipótesis, haciendo una relación detallada de la forma en que los principios del movimiento de pobladores continúan hoy presentes en La Bandera, resisten el impacto de una política habitacional de corte neoliberal y se actualizan a pesar de las redes clientelares extendidas desde el gobierno local.

Así las cosas, este trabajo constituye un aporte en la identificación de la forma en que la institucionalidad, por medio de la aplicación de su política habitacional, repercute negativamente en la organización de los pobladores y pobladoras de La Bandera, así como en la descripción de las prácticas que aun en los tiempos actuales, perpetúan el legado de la tesis del poder popular en torno a su articulación social y política.

Asimismo, aborda los debates sobre el movimiento de pobladores, aportando, a modo de provocación, una definición con arreglo en los principios que caracterizan las relaciones sociales de intra-clase.

Ahora bien, los relatos recopilados muestran únicamente la apreciación que los propios pobladores tienen acerca de dichas prácticas. Sus vivencias se transmiten por medio de un relato en primera persona, que como tal, se encuentra teñido de temores, rabias, recuerdos y otras consideraciones valorativas que pueden muchas veces impedir una apreciación objetiva del fenómeno estudiado. En este sentido, pareciera ser oportuno incorporar un análisis etnográfico que permita contrastar los relatos con las apreciaciones realizadas por un observador externo.

Asimismo, la medición de los impactos que la política habitacional tiene sobre la organización de los pobladores puede ser complementada con un análisis cuantitativo, que aporte a la investigación una mirada estadística sobre fenómenos tales como la condición socioeconómica actual de los habitantes de La Bandera, así como de los recursos realmente invertidos, desde el Estado, en este territorio.

Adicionalmente, resulta recomendable incorporar un análisis del fenómeno del allegamiento desde un enfoque mixto, que conjugue elementos estadísticos con base en fuentes secundarias de información, así como la recopilación de testimonios que den cuenta de la manera específica en que se gesta. En este sentido, conocer problemáticas tales como el eventual cobro de dinero a cambio de espacio para la radicación de múltiples núcleos familiares dentro del mismo sitio, podría contribuir a conocer y estudiar si las prácticas solidarias persisten aun sobre una lógica tal.

Ahora bien, el término de este proceso de investigación deja abiertas ciertas preguntas, que podrían significar nuevas líneas e investigación en el futuro. Entre estas, destaca el impacto del narcotráfico y las redes clientelares construidas en torno a la Municipalidad de San Ramón, cuyos efectos repercuten fuertemente en las prácticas y percepciones de la población sobre su situación actual.

Si bien el presente estudio incorpora ciertos lineamientos al respecto, lo cierto es que la dimensión del fenómeno y la profundidad con que impacta en la comunidad de La Bandera, lo hacen merecedor de una investigación propia, que con un trabajo de campo de largo aliento pueda dar cuenta de las repercusiones que esto genera en el movimiento de pobladores.

Finalmente, y a partir de los esfuerzos realizados en esta investigación, especial interés reviste el estudio del ‘tipo de organizaciones de pobladores’ que en la actualidad constituyen una rearticulación del tejido social en La Bandera. Las orgánicas de lógica “movimentista” -como fue posible desprender de un relato- reclaman atención de los estudios urbanos, pues evidencian un tipo de agrupamiento con base en criterios de identidad actuales y no necesariamente marginales, que sobrepasan y superan el problema habitacional como centro de las preocupaciones de los pobladores y pobladoras. La presencia de Barras Bravas y las Bandas de Narcotráfico son un ejemplo concreto de aquello.

BIBLIOGRAFÍA

Abréu, J. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada, España, Centro de Estudios Andaluces, Universidad de Granada.

Angelcos, N. y Pérez, M. (2017). De la desaparición a la reemergencia: Continuidades y rupturas del movimiento de pobladores en Chile. *Latin American Research Review*, 52(1), 94-109. Disponible en <http://doi.org/10.25222/larr.39>

Angelcos, N., y Dorán, M. (2016). Participación, conflicto y politización de los pobladores en Chile. En Ruiz-Tagle, J., Álvarez, M. y Labbé, G. (2021). *Marginalidad Urbana y Efectos Institucionales: Sociedad, Estado y Territorio en Latinoamérica a comienzos del Siglo XXI*. Santiago, RIL editores, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC.

Antognini, A. (2019). Políticas sociales en Chile: Trayectoria de inequidades y desigualdades en distribución de bienes y servicios. Santiago, Universidad Alberto Hurtado.

Araya, A. (2017). No éramos del MIR los pobladores, nosotros estábamos por una necesidad que era la vivienda: Los pobladores del campamento Nueva La Habana y el MIR, 1970-1973. *Revista de Historia y Geografía*, (36), 107-139, Disponible en <https://doi.org/10.29344/07194145.36.337>

Arruzza, C. y Cirillo, L. (2018). Dos siglos de feminismos: Los ejemplos más significativos, los problemas más actuales. Barcelona, Crítica y Alternativa.

Benavides, M. y Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos de investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(1), Colombia, Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008#:~:text=Dentro%20del%20marco%20de%20una,grupos%20focales%20o%20talleres%20investigativos

Cámara Chilena de la Construcción. (1993). El rol del Sector Privado en el programa habitacional chileno. San José de Costa Rica. Corporación Habitacional de la CChC.

Campero, G. (1987). "Entre la sobrevivencia y la acción política. Las organizaciones de pobladores en Chile." Santiago, ILET.

Castells, M. (1973). Movimientos de pobladores y lucha de clases en Chile. *EURE*, 3(7). Disponible en <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/834>

Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano (CIDU). (1971). Reivindicación Urbana y Lucha Política: Los Campamentos de Pobladores en Santiago de Chile. *EURE*, 2(6), 55-82. Disponible en <http://www.eure.cl/wp-content/uploads/2010/07/Doc0004.pdf>

Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina, DESAL. (1963). Informe sobre poblaciones marginales. En Garcés, M. (2002). *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. Santiago, LOM Ediciones.

Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social, CIEDESS. (1995). Políticas de financiamiento habitacional en Chile. Primer seminario internacional sobre la experiencia chilena en financiamiento habitacional, octubre '93. Santiago, Corporación Habitacional de la CChC.

Cofré, B. (200). Historia de los pobladores del campamento Nueva La Habana durante la Unidad Popular (1970-1973). Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Historia y Ciencias Sociales. Disponible en http://archivochile.com/tesis/01_ths/01ths0004.pdf

Cofré, F. (2021). Nos volvemos a llamar pueblo: Reflexiones en torno a los significados de lo político y lo popular en la experiencia territorial de la Población La Bandera. Tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación Política, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl>

Colectivo Miguel Enríquez, CME. (2005). Historia de la toma de La Bandera (La 26 de Enero). *Boletín Miguel Enríquez* (1). Disponible en http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_pobla/MSmovpobla0007.pdf

Cortés, A. (2012). Modernización, dependencia y marginalidad: itinerario conceptual de la sociología latinoamericana. *Sociologías*, 14(29), Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86822205009>

_____ (2014). El movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad. *EURE*, 40(119), 239-260. Disponible en <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000100011>

_____ (2016). La intervención sociológica con pobladores, 30 años después. Prólogo a la edición en español del libro “*Pobladores: luchas sociales y democracia en Chile*” (Dubet, Tironi, Espinoza y Valenzuela, 2016). Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado

Dos Santos, T. (1967). El concepto de clases sociales. *ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE* 141(125), Disponible en <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/22315/23631>

Dubet, F., Tironi, E., Espinoza, V. y Valenzuela, E. ([1989] 2016). *Pobladores. Luchas Sociales y democracia en Chile*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Original [1989]. París, L'Harmattan.

Enríquez, P. (2007). De la marginalidad a la exclusión social: Un mapa para recorrer sus conceptos y núcleos problemáticos. *Fundamentos en Humanidades*, 1(15), 57-88, Disponible en <http://fundamentos.unsl.edu.ar/pdf/articulo-15-57.pdf>

Fassin, D. (1996). Marginalidad y marginados. En: Enríquez (2007). “*De la marginalidad a la exclusión social: Un mapa para recorrer sus conceptos y núcleos problemáticos.*” Disponible en <http://fundamentos.unsl.edu.ar/pdf/articulo-15-57.pdf>

Garcés, M. (2002). “Tomando su sitio: El Movimiento de Pobladores de Santiago, 1957-1970. Santiago, LOM Ediciones.

_____ (2013). Las luchas urbanas en Chile en el último tercio del siglo XX. *Transhumante, Revista Americana de historia social*, (1), 74-95, Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455645637005>

Germani, G. (1969). Sociología de la modernización. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Grupo de Estudios Sociales y Políticos (GESp). (2015). “Movimientos sociales y poder popular en Chile: Retrospectivas y proyecciones políticas de la izquierda Latinoamericana”, Santiago, Editorial Tiempo Robado.

Harvey, D. (2012). Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Madrid, Ediciones Akal.

Held, G. (2000). Políticas de viviendas de interés social orientadas al mercado: Experiencias recientes con subsidios a la demanda en Chile, Costa Rica y Colombia. Santiago, CEPAL.

Herrera, J. (2018). El nuevo movimiento de pobladores en Chile: El movimiento social desplazado. *POLIS, Revista Latinoamericana* (49), 177-199, Disponible en <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682018000100177>

Hidalgo, R. (1999). La vivienda social en Chile: La acción del Estado en un siglo de planes y programas. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 45(1), Disponible en <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/130>

_____ (2004). La vivienda social en Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XX: Actores relevantes y tendencias espaciales. En De Mattos, C.; Ducci, M. et al. *Santiago en la globalización. ¿Una nueva ciudad?* Santiago, Ediciones SUR.

_____ (2007). Cien años de política de vivienda social, cien años de expulsión de los pobres a la periferia de Santiago. En *1906/2006: Cien años de política de vivienda en Chile*. Castillo, M. e Hidalgo, R. (Eds.), 51-63, Santiago, Universidad Andrés bello

Iglesias, M. (2015). Lo social y lo político en Chile: Itinerario de un desencuentro teórico y práctico. *Izquierdas*, (22), 227-250, Disponible en <http://doi.org/10.4067/S0718-504920150001000010>

_____. (2016). Saber y poder en la transición chilena: Los pobladores como campo de disputa política. *Historia*, 2(23), 65-94. Disponible en <http://rudec.cl/index.php/historia/article/view/200>

Janocschka, M. (2016). Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina. *Revista INVI*, 31(88), 27-71, Disponible en <http://revistainvi.uchile.cl/indez.php/INVI/article/view/62785>

Marañón, B. (2017). Notas sobre la solidaridad económica y la decolonialidad del poder. En Coraggio, J. (2017). *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina*

Martínez-Salgado, C. (2011). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Artigo*, 613-619, DF Mexico, Disponible en <https://www.scielo.br/j/csc/a/VgFnXGmqhGHNMBsv4h76tyg/abstract/?lang=es>

- Morgan, D. (1988) *Focus groups as qualitative research*. California, Sage. En Quintana A., y Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima, UNMSM.
- Montes, M. (2016). “La acción del Estado en los procesos de desorganización social en Chile: el caso de la Población Yungay (La Granja, Santiago). En Ruiz-Tagle, J., Álvarez, M. y Labbé, G. (2021). *Marginalidad Urbana y Efectos Institucionales: Sociedad, Estado y Territorio en Latinoamérica a comienzos del Siglo XXI*. Santiago, RIL editores, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC.
- Movimiento de Pobladores en Lucha. (2011). *Siete y cuatro el retorno de los pobladores. Lucha por la vivienda, autogestión habitacional y poder popular en Santiago de Chile*. Santiago, Editorial Quimantú.
- Murphy, E. (2021). “Por un hogar digno: El derecho a la vivienda en los márgenes del Chile urbano, 1960-2010”, Santiago, LOM Ediciones.
- Nun, J. (2001). *Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad*, (128), 62-87, Disponible en <https://nuso.org/articulo/estado-democratizacion-y-ciudadania/>
- Pérez, C. (2008). *Para una crítica del poder burocrático: Comunistas otra vez*. Santiago, LOM Ediciones.
- Pérez, M. (2015). Ciudadanía y Derecho a la Ciudad: Hacia una política del habitar. En Gasic, I. et al (Comp.), *Reapropiaciones de Henri Lefebvre: Crítica, espacio y sociedad urbana*, (10-39), Santiago, Editorial Triángulo.
- Quintana A., y Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima, UNMSM.
- Ruiz, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao, Universidad de Deusto.
- Salazar, G. y Pinto, J. (2012). Historia contemporánea de Chile IV: Hombría y femeneidad. En: Angelcos, N. y Pérez, M. (2017). “*De la desaparición a la reemergencia: Continuidades y rupturas del movimiento de pobladores en Chile*” Disponible en: <http://doi.org/10.25222/larr.39>

Saraví, G. (2006). Nuevas realidades y nuevos enfoques: exclusión social en América Latina. En Cortés, A. (2012). *Modernización, dependencia y marginalidad: itinerario conceptual de la sociología latinoamericana*. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86822205009>

Sugranyes, A. (2005). La política habitacional en Chile, 1980-2000: Un éxito liberal para dar techo a los pobres. En: Rodríguez, A. y Sugranyes, A. (Eds.) *“Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social.”* Santiago, Ediciones SUR.

Ruiz-Tagle, J. y López, E. (2014). El estudio de la segregación residencial en Santiago de Chile: Revisión crítica de algunos problemas metodológicos y conceptuales. *EURE*, 40(119), 25-48, Disponible en <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-716120140001000002>

Ruiz-Tagle, J., Álvarez, M. y Labbé, G. (2021). “Marginalidad Urbana y Efectos Institucionales: Sociedad, Estado y Territorio en Latinoamérica a comienzos del Siglo XXI.” Santiago, RIL editores, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC.

Salazar, G. (2012). “Movimientos Sociales en Chile: Trayectoria histórica y proyección política.” Santiago, Uqbar Editores.

Tironi, E. (1986). La revuelta de los pobladores. Integración social y democracia. *Nueva Sociedad*, (83), 24-32, Disponible en http://nuso.org/media/articles/downloads/1388_1.pdf

Trincado, J. (2018). Quién tira las piedras: Roles de género en las protestas contra la dictadura chilena (Santiago de Chile, 1983-1987). *PALIMPSESTO* 10(14), 129-150. Disponible en: <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/palimpsesto/article/view/3308/26002730>

Valdés, T. y Weinstein, M. Mujeres que sueñan: Las organizaciones de pobladoras en Chile, 1973-1989. Santiago, FLACSO.

Vekemans, R., y Silva, I. (1969). El Concepto de Marginalidad. En DESAL (Ed.), *Marginalidad en América Latina: un ensayo de diagnóstico*, 15-63, Santiago, Herder.

Fuentes Legales:

Decreto Supremo N°49. Diario Oficial de la República de Chile, 13 de septiembre de 2011.
https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2019/05/DS-49_FSEV-texto-DS-105_2014_21jun17.pdf

Decreto Supremo N°27. Diario Oficial de la República de Chile, 10 de febrero de 2018.
https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2019/05/Decreto-27_2016-Mejoramiento-Vivienda-y-Barrio_ACT_19feb19.pdf

ANEXO 1: PAUTA DE ENTREVISTA A POBLADORAS Y POBLADORES

1. Sobre la identidad de la Población y el vínculo de el/la entrevistado/a con La Bandera
 - a. ¿Cuál es tu relación con la Población La Bandera?
 - b. ¿Cómo describirías la Población? ¿Qué la caracteriza y distingue -a tu juicio- respecto de otras poblaciones de Santiago?
 - c. ¿En qué sector de la Población resides? ¿Qué distingue a este sector respecto de los demás?
 - d. ¿Consideras que la Población La Bandera es conocida en el resto de la ciudad? ¿Cuál es tu percepción sobre la mirada que se tiene sobre La Bandera?
 - e. ¿Se desarrollan actividades sociales, políticas o culturales en la Población? ¿Cuáles? ¿Te vinculas de alguna manera con ellas?
2. Vínculo de la Población con las instituciones del Estado y experiencia con la política habitacional
 - a. ¿De qué manera la población se vincula y se ha vinculado en el pasado con el Municipio? ¿Hay colaboración en temas habitacionales?
 - b. ¿Cómo ha interactuado la población con la política habitacional y el MINVU? ¿De qué manera se vincula esta política con las organizaciones territoriales?
 - c. ¿Cuál es tu situación habitacional y la de tus familiares? ¿De qué manera han intervenido las instituciones en esa situación? (MINVU, Municipio, etc.)
 - d. ¿Cómo se organizan las personas sin casa de La Bandera? ¿Conoces organizaciones de este tipo (comités de vivienda)? ¿Cómo describirías esas organizaciones?
3. Sobre su vínculo con el Movimiento de Pobladores
 - a. ¿Has escuchado hablar del “movimiento de pobladores”? Si es así, ¿qué opinas de ese concepto? Si no es así, ¿a qué crees que se refiere? (*abordar etapas de constitución de la población, dictadura y concertación si es que entrevistado tiene conocimiento*)
 - b. ¿Cómo ha sido visto desde la población el movimiento de pobladores? ¿Cómo lo ven en la actualidad? (*indagar si se sienten parte o ellos constituyen el movimiento*)
 - c. ¿Cuál crees que es la relevancia social y /o política del movimiento de pobladores?
 - d. ¿Cuál es tu opinión sobre el proceso constituyente, y el tema de la vivienda dentro de este? ¿Es relevante para la población La Bandera en alguna medida? (*abordar tema IPN y derechos sociales*)
 - e. ¿Crees que el proceso constituyente tiene algún impacto en las poblaciones? ¿Cuál crees que sea? (*abordar demandas firmadas por el Gobierno de Boric e hito en parque La Castrina*)

ANEXO 2: PAUTA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVE DE LA POLÍTICA HABITACIONAL CHILENA

1. ¿A qué te dedicas? (énfasis en experiencia temas habitacionales)
2. ¿Conoces los programas actuales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo? (opinión general sobre programas y principios en los que se basa)
3. ¿Cómo crees que impacta la política habitacional en la organización territorial? (aspectos negativos y positivos; principios)
4. ¿Conoces la Población La Bandera? En términos sociales y organizacionales, ¿Cómo la describirías?
5. ¿Conoces el término “población emblemática”? ¿Crees que aplica en el caso de La Bandera?
6. ¿Cuál es tu apreciación sobre la condición de La Bandera en tanto población emblemática? ¿por qué es conocida?
7. ¿Cómo crees que ha sido, en tu experiencia, la relación del MINVU con la Población La Bandera? (énfasis en el trabajo con comunidades)
8. ¿Conoces el término “movimiento de pobladores”?
9. ¿Crees que hay alguna conexión entre dicho concepto y la Población La Bandera?

ANEXO 3: PAUTA ENTREVISTA GRUPAL

DIMENSIÓN A: ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

1. ¿Cómo ha sido la organización política y social de la población en esta fase?

DIMENSIÓN B: ROLES DE GÉNERO

2. Durante esta fase, ¿Cuál fue el rol de las/os dirigentas/es? ¿qué hacían hombres y mujeres en este periodo en la población?

PREGUNTAS DE PROFUNDIDAD

Específicamente ¿Cuál es/fue el rol que mujeres y hombres cumplieron en la organización social de la población en esta fase?

¿De qué modo ejercían y ejercen las mujeres sus responsabilidades en la organización social junto con sus labores domésticas (o de cuidado) u obligaciones laborales? Según ustedes, ¿existe algún problema en compatibilizar estas labores? ¿Cómo se ha dado esto en torno a la lucha por una vivienda, específicamente?

DIMENSIÓN C: ROL DE ACTORES EXTERNOS

3. Para ustedes, durante este periodo qué actores estuvieron involucrados en el territorio, ya sean públicos como el municipio o las policías, o no públicos, como las iglesias, partidos políticos, fundaciones u ONG.

PREGUNTAS DE PROFUNDIDAD

¿Cuáles han sido -o fueron- los principales actores públicos (externos al territorio) y qué rol han cumplido -o cumplieron- en esta fase? Y dentro de estos, ¿qué rol cumplió el MINVU?

¿Cuáles han sido -o fueron- los principales actores no-públicos (iglesias, ONGs, partidos políticos, etc.) y qué rol han cumplido -o cumplieron- en esta fase?

DIMENSIÓN D: INSTITUCIONALIDAD DE LA POBREZA

4. Ustedes recuerdan alguna iniciativa pública que fuera relevante durante este periodo, puede ser alguna del municipio o del gobierno en general.

PREGUNTAS DE PROFUNDIDAD

¿De qué manera el Estado ha atendido la pobreza de la población y sus habitantes en esta fase?

¿Qué iniciativas públicas considera relevantes de esta fase? En particular, ¿cómo han visto el rol de las policías?

¿Cómo impactó -o impacta- la intervención del MINVU / MUNICIPIO en las organizaciones de la población, en esta fase?